

Vivencia de la maternidad en mujeres gestantes y madres de niños de 0 a 3 años privadas de  
la libertad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga

Proyecto de grado

Presentado por:

Daniela Vanella Vergel

Yecica Milena Zárate Silva

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de Ciencias de la Salud

Programa de psicología

Proyecto de grado

Bucaramanga

2016

Vivencia de la maternidad en mujeres gestantes y madres de niños de 0 a 3 años privadas de  
la libertad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga

Presentado por:

Daniela Vanella Vergel

Yecica Milena Zárate Silva

Presentado a:

Dra. Yamilena Parra Villa

Docente Asesora

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de Ciencias de la Salud

Programa de psicología

Proyecto de grado

Bucaramanga

2016

**Página de aceptación**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Firma de evaluador**

---

**Firma del director**

## Tabla de contenido

Resumen	7
Abstrac	8
Introducción	9
Planteamiento del problema	11
Justificación	17
Objetivos	20
Objetivo general	20
Objetivo específico	20
Antecedentes de investigación	20
Marco teórico	25
Vivencia	26
Maternidad	27
Influencia del contexto social	29
La mujer que delinque	29
Mujer en la cárcel	32
La maternidad en la reclusión	35
Cambios emocionales en las madres y mujeres gestantes privadas de la libertad.	36
Marco legal	38
Ley 65 de 1993.	38

Sentencia C-157/2.	38
Ley 23.849 de 1990.	39
Hijo dentro de la reclusión	39
Impacto en el desarrollo del niño dentro de la reclusión.	41
Operacionalización de la variable	45
Metodología	46
Diseño	46
Participantes	46
Criterios de inclusión	49
Criterios de exclusión	50
Instrumentos	50
Procedimiento	50
Análisis de los resultados	52
Disposiciones vigentes	53
Resultados	56
Discusión	68
Conclusiones	74
Referencias	78
Apéndices	85
Anexo 1. Entrevista semiestructurada	85
Anexo 2. Consentimiento informado	86

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de la variable "vivencia" .....	45
<b>Tabla 2</b> Caracterización sociodemográfica.....	47
<b>Tabla 3</b> Matriz significados y creencias .....	56
<b>Tabla 4</b> Matriz sentimientos y actitudes .....	61
<b>Tabla 5</b> Matriz conductas y prácticas .....	65

## **Resumen**

La presente, es una investigación cualitativa de tipo descriptivo que indaga la vivencia de la maternidad en las madres de niños de 0 a 3 años que viven fuera del centro penitenciario y/o que conviven con ellas dentro de la reclusión de mujeres de Bucaramanga. La vivencia fue abordada en términos de significados, emociones, actitudes y prácticas a partir de la realización de entrevistas semiestructuradas, cuya información encontrada permitió entender desde la visión de sus protagonistas un fenómeno poco común en nuestro contexto social. La muestra estuvo constituida por 16 madres cuyas edades oscilaban entre los 20 y 41 años, de las cuales, 4 convivían con sus hijos dentro del centro penitenciario, 1 se encontraba en estado de gestación y 11 de ellas tenían hijos menores de tres años por fuera del penal. Entre los principales resultados obtenidos se encontró que las madres presentan una percepción de maternidad en la cárcel vinculada a cambios de pensamiento y comportamiento a partir de la modificación de prioridades y recapacitación de sus acciones a causa de la privación de la libertad.

Palabras claves: Maternidad, Vivencia, Madres, Hijos, Cárcel de mujeres

## **Abstrac**

This is a descriptive qualitative research that investigates the experience of motherhood in the mothers of children aged 0 to 3 years living outside the penitentiary center and / or living with them inside the women 's prison in Bucaramanga. The experience was approached in terms of meanings, emotions, attitudes and practices based on semi - structured interviews, whose information allowed to understand from the view of its protagonists a phenomenon uncommon in our social context. The sample consisted of 16 mothers whose ages ranged from 20 to 41 years, of which 4 lived with their children inside the prison, 1 was in gestation and 11 of them had children under three years of age outside of the prison. Among the main results, it was found that the mothers present a perception of maternity in the prison linked to changes in thinking and behavior from the modification of priorities and retraining of their actions due to deprivation of liberty.

**Keywords:** Maternity, Experience, Mothers, Sons, Women's Prison



## Introducción

El concepto de maternidad ha adquirido diversos significados en el transcurso de los años y sus orígenes se remontan al hecho biológico de ser madre. Con esto, se tiene en cuenta que el proceso maternal se genera a partir de la tendencia natural de la mujer por traer una nueva vida al mundo, pasando por el proceso de gestación, el parto, hasta la etapa de crianza y desarrollo del menor en el transcurso de su vida.

De esta manera, la maternidad comienza a obtener un sentido complejo y subjetivo en cada mujer, pues cada quien experimenta este proceso desde una perspectiva personal a partir de sus vivencias y creencias. A pesar de esto, se debe tener en cuenta que el proceso de la maternidad debe ser comprendido desde un punto de vista no solo individual sino también colectivo, pues “la maternidad se deriva a partir de una construcción sociocultural compuesta por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso en el rol femenino” (Palomar, 2005).

De este modo, la práctica materna debe ser concebida desde el aspecto individual, social, cultural, económico y político, ya que estos contextos influyen directamente en como la mujer pueda llegar a vivenciar este rol. En este sentido, es importante tener en cuenta que la maternidad, aunque aparece ligada a un proceso biológico, comprende una carga simbólica de gran importancia, pues esto depende de la representación de cada mujer. A partir de esto, es preciso resaltar que el establecimiento del vínculo materno se ve fortalecido o afectado por las condiciones socio ambientales en las que puede encontrarse la madre y el menor, pues el contexto social es un factor esencial e influyente ante el establecimiento de una relación maternal beneficiosa o desfavorable con el infante.

Teniendo en cuenta que las condiciones sociales son de gran importancia en el establecimiento de un vínculo maternal adecuado, es necesario pensar en aquellas mujeres que, por condiciones particulares se encuentran inmersas en contextos que pueden complejizar el

proceso de la maternidad, como en el caso de aquellas madres que se encuentran privadas de su libertad, pues dicha circunstancia puede obstaculizar, por una parte el establecimiento o mantenimiento de relaciones filiales óptimas y por otra, puede precipitar la aparición de factores que influyen directamente sobre la salud mental de este grupo de mujeres y sus hijos.

En este sentido, el proceso de las madres dentro del contexto penitenciario se torna difícil pues deben lidiar con el peso de su situación legal junto con los cambios que trae consigo el hecho de ser madre. Con base en lo anterior, se tiene en cuenta un sin número de desventajas relacionadas a la privación de la libertad, donde las madres no son las únicas que se ven afectadas durante este proceso sino también los infantes, pues sobre ellos recae muchas veces el peso de la condena de sus progenitoras, compartiendo con ellas en algunas oportunidades el espacio estrecho y frío de las celdas así como también los estrictos reglamentos, el ambiente agresivo y hostil y los escasos lugares recreativos del contexto penitenciario.

Así mismo, la detención de los progenitores afecta de igual manera a los menores que quedan lejos de sus padres, pues en muchas ocasiones deben lidiar con los cambios constantes del cuidador o deben asumir responsabilidades para los que no se encuentran preparados, como el inicio de su vida laboral desde temprana edad, asumir el rol de padres en relación a los hermanos pequeños, entre otros.

En esta investigación, lo que se espera es describir la vivencia de la maternidad a partir de las creencias, percepciones, sentimientos y comportamientos de las madres en un contexto poco convencional tal y como lo es la privación de la libertad. A mediano y a largo plazo, se desea implementar y desarrollar programas de atención integral, que favorezcan la calidad de vida y salud mental de esta población que, dadas sus condiciones particulares, pueden ser consideradas doblemente vulnerables.

## **Planteamiento del problema**

El proceso de la maternidad es visto a menudo como una experiencia positiva, relacionada al hecho de traer una nueva vida al mundo y la felicidad que esto trae consigo. Muchas mujeres celebran su rol de madre desde el primer momento en el que se enteran que están en embarazo, comenzando con la ilusión de la búsqueda del nombre adecuado para el bebé, la compra de la primera ropa, los chequeos y controles médicos mensuales, entre otras actividades. No obstante, existe una población considerable de mujeres que viven este periodo como una experiencia difícil, relacionado con las responsabilidades y expectativas frente a esta nueva etapa, manifestado en malestar físico, preocupaciones, temores y/o sensibilidad propia de los cambios hormonales.

Muchas madres, no toman el proceso de maternidad como algo positivo para sus vidas, sino que se enfrascan en un mundo en el que la ansiedad y el temor hacia el futuro se encuentran presentes en su día a día, experimentando de esta forma sentimientos negativos y estilos de afrontamiento poco productivos para encarar la nueva situación de vida. Según la OMS (2010), muchas de las mujeres visualizan el proceso de la maternidad como sinónimo de sufrimiento, enfermedad e incluso de muerte, por lo que esta organización ha contemplado en su gran mayoría a estos factores como problemas de salud pública asociados a la maternidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que diversos investigadores se han interesado en determinar y comprender aquellos factores que pueden influir directamente en el proceso de la maternidad. Autores como Durán, García & Lartigue (2008) refieren que, desde el embarazo, la maternidad adquiere una connotación compleja pues durante este periodo las mujeres presentan cambios fisiológicos y hormonales que alteran el estado anímico de por lo menos un 80% de las madres.

En este mismo sentido, es importante hacer referencia no sólo en los cambios biológicos sino también en los psicológicos que la madre presenta en el transcurso de esta etapa, puesto

que, tal y como mencionan Evans, Vicuña & Marín (2003), el estrés psicológico y los síntomas depresivos asociados durante el puerperio, pueden desencadenar trastornos relacionados con la maternidad, como lo son la psicosis puerperal y la tristeza posparto. Según los autores Chávez & González, (2008), se estima que el 10% de las mujeres, presentan depresión en la etapa perinatal y que al menos del 10 al 20% de las madres, solicitan atención a partir del segundo o tercer mes y, en pocos casos, en los primeros días posparto; lo que convierte a la depresión en una enfermedad común durante el curso materno.

Sin embargo, a pesar que en la maternidad son muy relevantes los cambios biológicos y psicológicos importantes, el proceso maternal debe ser entendido como un fenómeno sociocultural que trasciende los aspectos naturales propios del embarazo y el parto, pues esta fase concibe un sin número de significados personales e imaginarios sociales que se van elaborando a partir de la interacción de la madre con el niño y el contexto social. Mauersberger (2015) refiere que la maternidad encierra componentes psicológicos, sociales, culturales y afectivos, que se construyen a partir de la interacción de las mujeres con otras personas en escenarios particulares, en donde se viven universos simbólicos con significados propios.

A partir de esto se puede decir que el componente sociocultural tiene gran influencia en el proceso materno, teniendo en cuenta que ésta puede verse afectada por la aparición o presencia de factores negativos ante condiciones contextuales poco convencionales. Los autores Chávez & González, (2008) mencionan que algunos estudios se han dado a la tarea de identificar la importancia del contexto social en el tipo de relación madre-infante, comentando que se hace necesario que la madre se encuentre bajo contextos sociales óptimos y seguros durante la maternidad, los cuales le permitan desde el inicio, superar el proceso de gestación y parto de forma saludable.

Teniendo en cuenta que las condiciones sociales y contextuales son importantes en el establecimiento de un vínculo adecuado entre la madre e hijo, se hace necesario pensar en

aquellas mujeres que, por diferentes situaciones y circunstancias particulares se encuentran en contextos que pueden complejizar aún más el proceso de maternidad, como en el caso de las madres privadas de la libertad, debido a que el contexto penitenciario es determinante en la forma en que se desarrolla el rol materno, pues como bien se sabe, dicho entorno presenta características poco convencionales para el desarrollo de una maternidad saludable, contribuyendo en gran medida la presencia de dificultades relacionadas con la estabilidad emocional y psicológica.

Desde el momento de ingreso, la madre se ve enfrentada a un proceso de ajuste continuo a este nuevo contexto viéndose obligada a asumir las nuevas reglas del lugar y al ambiente en ocasiones hostil, así mismo, debe lidiar con la ansiedad generada por la imputación de cargos. Kalinsky & Cañete (2013) mencionan, que esta etapa de adaptación es duradera y de enorme estrés hasta que la madre empieza a entender y compartir nuevas reglas de supervivencia en un mundo caótico que está paradójicamente sobre-reglamentado, incorporando el hecho de que las madres no tienen tiempo “emocional” para generar una corriente de afecto con sus hijos, debido a la presión psicológica a la que se ven sometidas durante el juicio penal.

Del mismo modo, Compañón (2014) comenta que la disociación parcial de las mujeres presas con el ambiente familiar relacionada a su situación de encarcelamiento, influye directamente en la adaptación al contexto penitenciario, debido a que esta situación puede contribuir en el desarrollo de determinados trastornos mentales que impiden el normal funcionamiento de estas mujeres en dichos lugares debido a la separación o alejamiento total o parcial con sus seres queridos y su núcleo familiar.

En Colombia la Ley 65 de 1993 permite la estancia de menores en el centro penitenciario hasta los tres años de edad, para qué, según la psicóloga y subdirectora de Tratamiento y Desarrollo del INPEC Karina Alférez citada por (Osorio, 2006), “el niño pueda afianzar con la madre habilidades sociales que no construiría adecuadamente en manos de un tercero”. Con

esto, las madres se ven implicadas a un gran dilema relacionado a las ventajas y desventajas que trae consigo el tener o no a sus bebés dentro del centro carcelario, pues, por una parte si el niño no ingresa con ellas al establecimiento el vínculo materno filial no podrá establecerse adecuadamente y por otro lado, si el niño ingresa con su progenitora a dicho sitio correccional, perderá involuntariamente su libertad y quedará inmerso en un contexto poco óptimo para su desarrollo emocional y personal.

Así mismo y con base en lo planteado anteriormente, Tabbush & Gentile (2014) mencionan que la normativa legal, divide la etapa de afecto y maternidad en dos periodos; la primera etapa, hace referencia a la importancia del vínculo materno filial en los aspectos biológicos y naturales de la crianza temprana, donde se considera de gran importancia que la madre permanezca con el menor durante los primeros años de vida. Después de éste tiempo y cumplidos los cuatro años de edad, se piensa que el contexto carcelario no es un espacio apto para el infante, debido a que la influencia de las “madres transgresoras” resultan moralmente perjudicial para el desarrollo social e individual del niño, por lo que resulta conveniente la exclusión de los menores del lugar penitenciario. En Colombia, según el artículo 153 de la Ley 65 de 1993 del código Penitenciario y Carcelario, el Inpec debe permitir la estancia de los hijos de las madres internas hasta la edad de tres años.

De este modo, el rol de la maternidad en la cárcel se hace difícil debido a que el contexto limita el desarrollo apropiado del vínculo entre la madre y el hijo, tal y como refieren los autores Kalinsky & Cañete (2013), mencionando que las condiciones coercitivas propias de un establecimiento carcelario impiden la expresión de las emociones en toda su extensión, coartando los procesos de relacionamiento de las madres con sus hijos, pues se genera un estilo de frustración vinculado con una sensación de desánimo e incompetencia dentro del rol materno. En relación con esto, se hace clara la gran dificultad en el establecimiento y mantenimiento de relaciones filiales con apegos sanos entre las progenitoras y los infantes, pues

en muchos casos las madres prefieren tomar distancia y establecer poco contacto con sus hijos por miedo a ser juzgadas por ellos mismos de ser malas madres por su condición de internas.

Otro aspecto influyente dentro de la práctica como madre en un lugar penitenciario, hace referencia según la UNICEF (2008), al difícil acceso en relación a los controles periódicos mensuales, y al escaso apoyo médico que madres tienen dentro de la institución, puesto que en su mayoría, estos lugares no toman como prioridad el proceso que vive tanto la madre como su hijo, ignorando las medidas saludables que se deben tener en cuenta para el bienestar de la progenitora y el infante.

No obstante, a pesar de las grandes dificultades en las que se encuentran inmersas las madres con sus hijos dentro y fuera de la reclusión, se hace preciso nombrar que en muchas ocasiones, el significado de la maternidad en los centros carcelarios, adquiere una connotación ilusoria y motivadora ante el ambiente negativo que ofrece estos lugares, pues tal y como refiere Mejía (2010), los menores son vistos como incentivos para salir adelante ante circunstancias de creciente dificultad dentro de un lugar penitenciario, donde el proceso de la maternidad puede ser visualizada como una estrategia en la obtención de beneficios por las mujeres para una estancia más confortable ante la hostilidad del centro reclusorio, pues los hijos se convierten en un gran incentivo ante la posible resocialización de las madres.

Ahora bien, hasta el momento se ha especificado la importancia e influencia del contexto sociocultural en la vivencia y desarrollo de la maternidad, sin embargo, se hace significativo comentar que esta problemática en cuestión no solo afecta el vínculo entre la madre y el menor, sino que esta situación perjudica a los infantes que conviven con sus madres en los centros penitenciarios y a los niños que por dichas circunstancias quedan a cargo de cuidadores diferentes a sus progenitores ya sean familiares, amigos o en últimas instancias lugares de paso. De esta manera, los menores se enfrentan a un sin número de cambios que a su corta vida es difícil de enfrentar pues en algunos casos son privados de su libertad o deben adaptarse a nuevos

contextos, nuevas responsabilidades y a nuevos tutores.

En relación a los hijos de las mujeres internas, los autores Antonacachi, Tiravassi & Gómez (2013), argumentan que diversos estudios han señalado que los hijo/as de las madres reclusas experimentan una gran cantidad de dificultades a nivel personal, tales como: depresión, hiperactividad, comportamientos agresivos o dependientes, retraimiento, problemas de alimentación y posibles conductas adictivas en su futuro, planteando de esta manera el gran impacto que tiene la situación legal de las progenitoras sobre sus hijos.

Con base en esto, se hace importante resaltar que los hijos de las mujeres internas, suelen ser las víctimas olvidadas dentro de un proceso judicial, pues, la justicia rara vez toma en cuenta los efectos nocivos que pueden experimentar los menores ante la separación total o parcial con sus madres debido a un procedimiento penal. Según Cortázar, Fernández, Léniz, Quesille, Villalobos & Vielma (2015), la edad del menor debe ser considerada como un factor importante a la hora de determinar la pena de su madre, pues las consecuencias que conllevan la separación entre la progenitora y el infante pueden ser perjudiciales en el desarrollo del menor, ante la aparición de posibles traumas en la vida del niño.

Sumado al hecho de la escasa documentación de investigaciones elaborados en nuestro país, cobra relevancia la realización de estudios que nos permitan conocer este fenómeno social desde la mirada de sus protagonistas a partir de las experiencias, actitudes y creencias de cada madre en este contexto pues como ya se sabe, la privación de la libertad encierra aspectos negativos ante el establecimiento de un vínculo materno filial óptimo y ante una crianza y desarrollo apropiado de los menores con madres privadas de su libertad.

Si bien, se pueden identificar factores comunes en madres privadas de la libertad y sus hijos, teniendo en cuenta que se ha dicho que la maternidad es un proceso individual y simbólico, conocer como mujeres inmersas en contextos particulares experimentan esta etapa nos lleva a



preguntarnos ¿Cómo vivencian la maternidad las mujeres gestantes y madres en el centro penitenciario de la ciudad de Bucaramanga?

### **Justificación**

La maternidad, encierra un sin número de conceptos a partir de la experiencia personal de cada mujer al dar a luz a su hijo; es por esta razón que se tiene en cuenta que esta vivencia única e individual trasciende los aspectos biológicos y fisiológicos de la madre, pues su significado se encuentra íntimamente ligado al vínculo que se genera entre el menor y su progenitora en el momento de la gestación hasta lo largo de la vida misma.

A partir de lo anterior, se hace preciso resaltar que el proceso materno puede verse beneficiado o afectado dependiendo del contexto sociocultural en el que se desarrolle. Torres Luzón, (2015) refiere que ser madre marca un antes y un después en la vida de una mujer, haciendo que esta etapa sea más o menos saludable dependiendo de los recursos humanos, materiales y psicológicos de los cuales dispongan las madres que pasan por esta situación.

De esta forma, existe un gran número de mujeres que vivencian el proceso de la maternidad en una situación poco convencional, como aquellas mujeres que por diversas razones se encuentran recluidas en un centro carcelario y que, por las condiciones propias de esta situación carecen de recursos mínimos para poder brindarle a sus hijos los cuidados necesarios en sus primeros años de vida. Relacionado a esto, en Colombia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) registró en los meses de noviembre y diciembre del año 2016 un grupo de 13 madres lactantes y 68 mujeres gestantes en la Reclusión del Orden Nacional ERON, observándose una disminución en el mes de febrero de 2017 del 1% en las mujeres lactantes y un 6% en las mujeres gestantes.

Con base en esto, es importante resaltar que las estadísticas no solo tienen en cuenta el número de madres privadas de la libertad, sino que también toman en cuenta el número de hijos

con padres en situación de encarcelamiento. Según el ICBF (2016), en Colombia se registró un total de 201 niños hijos de padres privados de la libertad, que se encontraban fuera del instituto penitenciario, del cual el 93% su género era femenino y el 108% masculino; donde el 36% de estos menores se encontraban en edades de 0-6 años, el 85% entre 6-12 años, el 73% entre 12-18 años y un 7% de esta población era mayor de 18 años.

Así mismo, un informe realizado en enero por el INPEC (2016) mostraba un porcentaje de 4 niños menores de un año que se encontraban viviendo con sus madres dentro de la reclusión y 64 menores de 1 a 3 años que vivían por fuera de la cárcel lejos de sus progenitoras, incrementando estas cifras en el mes de febrero de 2017 a un total de 75 infantes (niños y niñas) conviviendo con sus progenitoras, mostrando de esta forma una cifra alarmante de infantes en estos contextos carcelarios.

Ante la difícil situación que viven las mujeres en los lugares penitenciarios como lo son las condiciones de hacinamiento y la ausencia de atención médica descritas por Martínez, Tidball & Yrigoyen, (2001), se hace preciso resaltar que estas poblaciones de mujeres presas se encuentran en una situación que las hace ser doblemente vulnerables (ante el proceso maternal y ante su condición de interna), generando en ellas posibles apariciones de conductas desadaptativas y variaciones en el estado emocional vinculadas al encarcelamiento.

No obstante, estas mujeres no son las únicas que experimentan este tipo de circunstancias como algo negativo para sus vidas, pues sus hijos también sufren directamente los cambios que trae consigo el proceso legal de sus progenitoras, ya que, en la mayoría de los casos los niños deben lidiar con los cambios del cuidador principal, cambios de residencia, ciudad y escuela, generando de esta forma efectos nocivos en el desarrollo y conducta de los infantes.

Según los autores Cortázar y otros (2015), con la reclusión parental muchos niños se ven forzados a asumir nuevas responsabilidades y roles para responder a las necesidades domésticas, emocionales y financieras, asumiendo de esta forma el papel de proveedores dentro

del contexto familiar y social; a partir de esto, Aravena (2007) argumenta que el grupo de edad que tiene mayor representación en este tema en cuestión es aquel que se encuentra en la edad escolar, etapa de pleno desarrollo donde comienzan a gestarse las conductas antisociales y las conductas relacionadas a la percepción que se tenga a partir del vínculo afectivo entre la madre y el infante.

Así mismo, los menores que comparten con sus madres dentro del centro penitenciario se encuentran inmersos ante diversas situaciones y circunstancias en las que se ven vulnerados sus derechos (en este caso y el más importante su *libertad*), pues deben permanecer y compartir la condena de sus progenitoras en estos lugares poco aptos para una crianza saludable. Con esto, los menores suelen ser las víctimas olvidadas de las instituciones pertinentes, ya que, en la mayoría de los casos el sistema legal no toma en cuenta los efectos negativos que trae consigo el encarcelamiento de sus progenitores (as), ignorando de igual manera la importancia del establecimiento y/o mantenimiento del vínculo afectivo en los primeros años de vida de estos menores.

Teniendo en cuenta que las condiciones particulares de la vida en la cárcel afectan directamente el proceso de la maternidad y el desarrollo de los infantes como se ha expuesto en párrafos anteriores y en vista de la escasa documentación del tema en cuestión, surge la necesidad de abordar esta problemática desde las particularidades propias de sus protagonistas a partir de la descripción de las vivencias de sus personajes, resultando de vital importancia la elaboración, desarrollo e implementación de acciones que respondan a las expectativas reales de las madres, impactando de esta manera sobre la calidad de vida de este grupo de mujeres con hijos dentro y fuera de la cárcel.

Los resultados obtenidos, permitirán una mejor comprensión de esta problemática en cuestión, facilitando la estancia de estas mujeres dentro de centro penitenciario pues una vez identificadas las necesidades propias de esta población, las instituciones pertinentes podrán

atender directamente las particularidades propias de esta comunidad, logrando disminuir los efectos nocivos que trae consigo la privación de la libertad.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Describir la vivencia de la maternidad en madres de niños de 0 a 3 años privadas de la libertad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga.

### **Objetivo específico**

- Identificar significados y creencias asociadas a la maternidad en la cárcel.
- Identificar sentimientos y actitudes que emergen en torno al hecho de ser madres y estar en la cárcel.
- Identificar comportamientos y prácticas de las madres relacionadas con su rol de madre en la cárcel

## **Antecedentes de investigación**

Son diversas las investigaciones que documentan la vivencia de la maternidad y aquellos factores que impactan directamente en la vida de las madres, sin embargo, son escasos los estudios y soportes bibliográficos que especifiquen la vivencia de la maternidad en mujeres que vivan en condiciones vulnerables como lo es estar privadas de la libertad, específicamente en la población colombiana pues las revisiones de los antecedentes demuestran que el tema ha sido más estudiado en otras latitudes.

Una investigación realizada en Haifa Israel por Shamai & Billykochal (2008) tuvo como objetivo la descripción de la vivencia de la maternidad en un centro penitenciario y como es

reconstruido este concepto una vez son liberadas estas mujeres. Los resultados reflejaron que las mujeres presentan cambios en la identidad de ser madre a causa de la privación de la libertad y separación con sus hijos, donde se observó de igual forma que las madres que recibían visitas de sus hijos, presentaban grandes niveles de estrés ante el desprendimiento y retorno de los infantes a sus hogares.

Por su parte, el autor Notario (2015) realizó un estudio en el Centro de Inserción Social Matilde Cantos Fernández (Granada), donde entrevistó a 6 madres con el fin de analizar algunas cuestiones vinculadas con la maternidad en prisión y las causas negativas que trae consigo este entorno en la relación materno filial. Con este estudio, se concluyó que las madres presentaban grandes dificultades de comunicación con sus hijos debido a la falta de apoyo de los centros carcelarios ante el escaso número de permisos que se obtienen para poder relacionarse con los menores, pues al ingreso estos centros carcelarios la gran mayoría de las madres pierden el contacto con sus hijos.

Del mismo modo en España, Hernández (2016) desarrolló un estudio con cuatro madres de la penitenciaría femenina de la Comunidad Autónoma de Catalunya, cuya intención de estudio era la descripción de la realidad de la maternidad encarcelada. Dentro de los resultados obtenidos se encontró que las madres son objeto de presión social debido a su situación legal; considerado el hecho de que la madre no puede ser un buen ejemplo por su condición de interna.

Por otro lado, en América Latina autores como Quesada, S. G. Paíno; De Araújo, A. P. Muro Gama; Díaz, Díaz F. J. (2008), decidieron investigar la influencia del contexto penitenciario en el proceso materno, cuyo objeto de estudio fue una muestra de 28 madres del Establecimiento Penitenciario de Odemira en Portugal, las cuales fueron divididas en dos grupos conformados por 14 personas cada uno. Uno de los grupos estuvo constituido por las madres con hijos dentro cárcel entre edades de cero y tres años, y el segundo grupo por madres con hijos fuera del establecimiento con edades hasta los doce años. En cuanto a los resultados,

se evidenció que las mujeres sin hijos en la cárcel presentaban un índice más elevado de ansiedad a diferencia de las que convivían con sus hijos dentro del centro carcelario, llegando a la conclusión que estos niveles de ansiedad se hacían presentes debido a la angustia y/o preocupación que sienten las madres en relación a la educación de los hijos fuera de la cárcel, pues su condición de internas le impiden estar pendientes del cuidado y bienestar de sus hijos.

En Suramérica, autores como Gómez Fuentes y otros, (2012) realizaron una investigación con 50 madres en recintos penitenciarios de Concepción, Chillán y Los Ángeles, encontrando que la mayoría de las madres perciben la relación materno- filial de una manera cercana, relacionada por un lado al apoyo que sienten por sus hijos en esa condición de encarcelamiento y por otro lado a la buena comunicación que mantienen con ellos, logrando de esta manera el fortalecimiento y mantenimiento del rol materno aún en la distancia. A pesar de esto, los autores evidenciaron cambios significativos a nivel cognitivo y emocional en las madres, pues su condición de internas les impide compartir momentos especiales con sus hijos tales como: el ingreso al colegio, fiestas de cumpleaños, entre otros, generando en estas madres ciertos estados de depresión y de angustia.

Por otro lado, en Santiago de Chile, Mettifogo & Gallegos (2001) se enfocaron en explorar las percepciones de las mujeres privadas de la libertad con respecto a la relación con sus hijos en un contexto de encierro. Como resultados obtenidos, se observó un cambio considerable en el pensamiento de las madres, pues se evidenció que las madres debido a su condición de internas se preocupaban más por el bienestar psicológico y emocional de sus hijos, demostrando de esta forma que la privación de la libertad permite una visión más clara y precisa acerca de las necesidades afectivas de sus hijos.

Otros autores como Graziano, y otros (2013), se vieron en la tarea de indagar las condiciones en las que las mujeres ejercen su maternidad desde un contexto de encierro, visualizando aquellos factores que inciden directamente sobre las madres y sus hijos. El estudio

se realizó en la Unidad Penal 33 de la localidad de Los Hornos, provincia de Buenos Aires, cuyos resultados obtenidos revelaron que ser madre en la cárcel genera un sin número de experiencias ambivalentes ante la alegría que trae consigo la llegada del bebé por una parte y por otra el sentimiento de culpa por el hecho de que sus niños estén compartiendo su situación de encarcelamiento; del mismo modo, se encontró que la mayoría de las madres entrevistadas tienen presente que el contexto penitenciario deja huellas imborrables en la vida de sus hijos, pues los menores comienzan a familiarizarse y/o acostumbrarse poco a poco ante el ambiente hostil y agresivo de la cárcel.

En la ciudad de Maracaibo, se llevó a cabo un estudio relacionado sobre las repercusiones psicosociales en niños cuyas madres se encuentran en un proceso penal en el Anexo Femenino de la Cárcel Nacional, donde se tomó como muestra, niños en edad escolar entre 7 a 12 años. Los autores Inciarte, Sánchez & Ocando (2010), mostraron con esta investigación que los menores tienden a desarrollar dificultades a nivel psicológico como: ansiedad por separación ante el desprendimiento con la madre, estrés ante la gran dificultad de adaptación a nuevos entornos sociales (diferentes al hogar) y síntomas depresivos vinculados a la pérdida del apetito, insomnio, tristeza y dificultad para conciliar el sueño. De igual forma en los resultados se encontraron grandes inconvenientes por una parte en la autorregulación personal pues se observaron conflictos con la disciplina ante la realización de tareas escolares y por otra parte en la autorregulación social reflejadas rivalidades y agresiones con sus compañeros de estudio.

Ahora bien, se hace importante resaltar no solo las investigaciones que se han realizado en otros países, sino también las que se han desarrollado en nuestro país, pues si bien son pocos, existen autores que se han puesto en la tarea de describir la vivencia de la maternidad en el contexto colombiano, como en el caso de Mauersberger (2016) de la Universidad Nacional de Colombia, quien decidió analizar por medio de una revisión bibliográfica la incidencia del contexto penitenciario en el rol materno, encontrando que la madre experimenta cambios

negativos frente a la separación con su vínculo familiar, manifestadas en una preocupación excesiva hacia el bienestar de sus hijos debido a la imposibilidad de tenerlos cerca. Del mismo modo, las madres debido al distanciamiento con sus hijos por la privación de su libertad, generan cambios emocionales significativos tales como: tristeza, desesperación, impotencia, sentimientos de culpa, resignación y dolor, ligados a la falta de control sobre situaciones externas relacionados al cuidado del menor.

Así mismo Lara (2014), desarrolló una investigación encaminada a la detección de los factores relacionados a la calidad del cuidado materno en madres con hijos dentro del centro penitenciario *El Buen Pastor Bogotá-Colombia*, encontrando datos sorprendentes vinculados al rol materno pues, por una parte, las 35 madres entrevistadas notificaron que demuestran afecto a sus hijos por medio de besos, abrazos y caricias, y por otra parte, muestran gran interés y preocupación por los cuidados básicos del menor tales como la higiene personal, estados de salud, aspectos relacionados con la disciplina, entre otros, demostrando de esta forma sensibilidad en el cuidado de los infantes dentro de la reclusión. Con esto, es importante resaltar que no se encontró diferencia alguna entre la calidad del cuidado materno en la reclusión y la maternidad experimentada en libertad, pues los datos obtenidos arrojaron que las internas presentan factores positivos vinculados al cuidado sensible del menor en la cárcel.

Colorado y Vergara (2015), llevaron a cabo un estudio con un grupo de 10 niños desde los 7 meses hasta los 3 años de edad, menores que convivían con sus madres en el Complejo Carcelario y Penitenciario El Pedregal de la ciudad de Medellín, COPED. El principal objetivo de este estudio correspondía al conocimiento de aquellas bondades, limitaciones y retos, relacionados con la atención y educación de los infantes dentro del contexto carcelario. Con base en los resultados, se encontró en primera instancia algunas contradicciones manifestadas por las madres al tener a sus hijos en los centros penitenciarios, pues algunas resaltaban que era beneficioso el hecho de tener a sus hijos con ellas, ya que podían obtener una celda, una cuna



y un baño para ellas y sus hijos, y otras mujeres resaltaban el hecho que era mejor tenerlos lejos de la cárcel, pues era mejor que los menores pudieran disfrutar de la libertad y no de las limitaciones y dificultades que ofrecía la reclusión. Por otra parte, se evidenció que los niños cuando eran sacados del contexto carcelario por algún cuidador (los fines de semana), estos regresaban llorones y agresivos, manifestando de esta manera su insatisfacción al encierro que le brinda el centro penitenciario. En tercera instancia y no menos importante, se mostró que las condiciones que ofrecía el Complejo Carcelario, no eran óptimas para la educación y desarrollo de los infantes debido a la gran demanda de menores y al espacio reducido del lugar, por lo que las autoras recomendaron la opción de poder desplazar a los niños a una institución cercana fuera de cárcel para minimizar los riesgos a los que se pudiesen encontrar los menores debido las características propias del contexto penitenciario.

En definitiva, se puede observar como el contexto penitenciario incide directamente en el estado emocional y comportamental de, no solamente las madres sino también de los infantes, pues sobre ellos recae muchas veces el peso de la condena de sus progenitoras dejando huellas imborrables en su desarrollo.

Por otra parte, se resalta el hecho del escaso número de investigaciones que documenten este tema en cuestión, específicamente en Colombia pues como se registró en apartados anteriores la mayoría de las investigaciones enfocadas en esta problemática, dan lugar en países en Europa y Latinoamérica, evidenciando de esta forma la importancia en la elaboración de estudios en comunidades con características propias de este país.

### **Marco teórico**

El marco teórico de este proyecto reúne conceptos relacionados a las experiencias de las madres privadas de la libertad tales como: los motivos por los cuales las mujeres delinquen, sus experiencias dentro de la reclusión, impacto de la cárcel en ellas y sus hijos, entre otros aspectos

importantes. Para esto, se da inicio a la explicación de manera general de la vivencia, la cual es el punto de partida del concepto individual de cada mujer con respecto a la prisionalización, separación de sus hijos o estadía de estos dentro del centro penitenciario.

## **Vivencia**

La palabra vivencia proviene del latín “vivere” referida a cada una de las interacciones con el mundo externo compuestas de contenido psíquico consciente. Cada una de estas interacciones marcan en el sujeto una reacción particular en las experiencias, generando rasgos individuales y personales del individuo. Por medio de las vivencias los sujetos aprenden conceptos y habilidades, permitiéndoles conocer el mundo que los rodea. (Taga, 1984).

Así mismo, Doron & Parot (2008) mencionan que la palabra vivencia “designa el conjunto de los acontecimientos inscritos en un flujo de la existencia en tanto son integrados inmediatamente de la conciencia subjetiva” generando en el sujeto conceptos individuales a partir de su contacto con la sociedad y la cultura, logrando de esta forma la adquisición de significados para la expresión emocional y cognitiva.

Es propio mencionar, que los estudios sobre la vivencia se remontan al siglo XIX con el autor Lev Semiónovich Vigotsky, quien afirmaba que la conciencia debe ser un objeto de estudio de la psicología y que la vivencia humana es una unidad de análisis para la conciencia misma:

“Podemos señalar así mismo la unidad para el estudio de la personalidad y el medio. En psicología y psicopatología esa unidad se llama vivencia. La vivencia del niño es aquella simple unidad sobre la cual es difícil decir si representa la influencia del medio sobre el niño o una peculiaridad del propio niño. La vivencia constituye la unidad de la personalidad y del entorno tal como figura en el desarrollo (...) la verdadera unidad

dinámica de la conciencia, unidad plena que constituye su base es la vivencia. (Vygotski, 1996, citado por Guitart, 2008, p.13)

Por lo anterior, la vivencia es un resultado de las percepciones que cada persona posee sobre sus experiencias, las cuales son fundamentales en el desarrollo de cada sujeto pues dependiendo del concepto personal, el sujeto se relaciona con el mundo exterior.

## **Maternidad**

En la antigüedad, el concepto de maternidad no era concebido ni en hebreo ni en latín, ya que no se consideraba relevante a pesar de que se encontraba presente en los aspectos esenciales de la crianza y fortaleza de una familia, pues antiguamente la prioridad giraba en torno a la reconstrucción de los grupos sociales (Verea, 2005), teniendo como principal objetivo la procreación para compensar la mortalidad que se generaban en las batallas.

Más adelante el concepto de maternidad comenzó a estudiarse desde una perspectiva más comportamental e individual a partir de la relación entre la mujer con sus hijos y con su núcleo familiar, dando cuenta que la unión de estos conceptos definen la maternidad misma. A partir del siglo XII el término en cuestión fue mencionado como “maternitas” acompañada de “paternitas” los cuales fueron designados por medio de la iglesia para un concepto espiritual de la maternidad, de ahí el ente religioso estableció el papel educativo de la madre comenzado a tener forma el significado de esta en su entorno (Verea, 2005).

Solo hasta el siglo XIX el concepto de madre se reconstruyó como “el ángel del hogar” convirtiéndose como responsable de la armonía familiar y el bienestar de los suyos. Según Prieto (2011) el concepto de maternidad proviene de una estructura cultural, lo cual puede ser variable en tiempo, espacio y entorno social, dependiendo del contexto, por lo cual ser madre no es entendido como un hecho biológico sino como una postura de responsabilidad. Así mismo Chorodow y Contratto (1992: 63-64) citado por Prieto (2011) mencionan que la

maternidad lo compone la comprensión cultural que cada individuo construye desde su percepción; en la actualidad se ha generado una concepción matriarcal en la sociedad, donde la madre ideal garantiza el bienestar en un ambiente familiar. Por tal motivo, es indispensable entender el contexto cultural para comprender el sentido que encierra tal palabra.

Lo representativo de los conceptos anteriores, giran en torno a la plasticidad en la que se representa la maternidad en cuyo sentido mantiene una modificación a medida que el contexto se va reformando; todo el concepto maternal está provisto de miles de años de historia, por lo cual, la maternidad como tal no puede verse entendida, simplemente como un hecho universal, atemporal o natural, sino como un concepto netamente cultural que al pasar de los años cambia continuamente (Verea, 2005).

Para la psicología ha sido un punto de estudio significativo, ya que el desarrollo del niño es proveniente de los aspectos representativos y contacto de figuras de primer amor, como lo es la madre, la cual se prioriza como un concepto fundamental en el crecimiento; Según la psicoanalista Silvia Tuber, “la maternidad no es puramente natural ni exclusivamente cultural; compromete tanto lo cultural como psíquico, consciente o inconsciente, participa de los registros real, imaginario y simbólico” (Tuber 1996:3, citado por Arevalo Arrequi, 2004:94); cada mujer comprende el significado de madre como un complemento de aspectos extrínsecos e intrínsecos los cuales van siendo experimentado a lo largo del tiempo formando conceptos propios sobre la maternidad

Lo anterior refiere lo que fue, ha sido y puede llegar a ser el concepto netamente de la maternidad, que inicia desde la procreación, el embarazo y nacimiento de un infante pero que se conforma una vez se realiza el contacto con este, del cual se desprenden conceptos como crianza y cuidado que deben ser suministrados por una figura representativa, es decir que la maternidad puede ser comprendida como un lazo emocional madre e hijo que define comportamientos de esta sobre un individuo que apenas ha comenzado su desarrollo en el

mundo sin un contacto físico previo; por esto en la actualidad se menciona el conocido refrán: “madre no es la que engendra sino la que cría”.

### **Influencia del contexto social**

De acuerdo con los razonamientos que se han venido desglosando anteriormente, es importante tener en cuenta que hay experiencias negativas en la maternidad que genera en las madres síntomas negativos, estos se pueden precipitar por diversas situaciones tanto familiares como personales, provenientes tal vez por la pérdida de un ser querido, procesos de duelo o como se da en muchos casos, la falta de acompañamiento del cónyuge durante este periodo, a esta última situación, hacen referencia Hobfoll, Ritter, Lavin, Hulsizer y Cameron, (1995), afirmando que los problemas psicológicos y/o emocionales durante esta etapa, se encuentran ligados a las relaciones familiares. Según esto, las mujeres que no cohabitan con su pareja, pueden presentar dificultades psicoemocionales, puesto que se espera un acompañamiento, sustento y respaldo afectivo durante el periodo de gestación, debido al estado vulnerable que vivencia la madre durante el puerperio.

Adicional a esto, se pueden encontrar factores que afectan al individuo a nivel comportamental como emocional en madres y mujeres gestantes, uno de estos refiere a la privación de la libertad. Para entender a profundidad los aspectos que esto contribuye hacia la población ya nombrada doblemente vulnerable, se debe entender en qué magnitud afecta el encierro en las mujeres que ingresan a los establecimientos penitenciarios y las motivaciones que las impulsan a cometer delitos.

### **La mujer que delinque**

El aspecto social constituye en los medios una partida significativa en los conceptos que cada individuo tiene con respecto a las conductas delictivas en general; en la actualidad, se ha

generado el estigma de que estas conductas provienen exclusivamente de la parte masculina, llevando prejuiciosamente la manera en la que debe ser una mujer; pero se entiende que en el presente la población femenina se ha encontrado inmersa en actos delictivos tales como delincuencia y actos violentos.

Mendoza & Guzmán (2002) comentan que en EEUU hay un crecimiento significativamente mayor cada año en mujeres involucradas en actos delictivos teniendo un incremento del 11%, las cuales ingresan en su mayoría a los centros penitenciarios por delitos no violentos como lo son principalmente por compra y venta de estupefacientes, a causa de la imposibilidad de trabajos estables, bajos niveles en la educación y nivel socioeconómico de bajos recursos que presentan altas tasas de violencia.

De igual forma en México, los delitos en mujeres recluidas, el 32% se encontraban por infracciones de compra y venta de estupefacientes, 19% homicidio, 15% robo, 14% diversos delitos, 3% lesiones personales y el 8% por fraude (Mendoza & Guzmán, 2002). Del mismo modo, según el periódico El Heraldo (2016) en Colombia en el año 2013 en la ciudad en Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena y Barranquilla fueron aprehendidas 344 mujeres en los cinco primeros meses del año, mientras que en el año 2014 hubo un aumento con 352; los delitos más frecuentes fueron el robo a entidades bancarias, extorsión, tráfico de estupefacientes y secuestro.

Así mismo, el año 2015 finalizó con 8.256 mujeres en los establecimientos penitenciarios a comparación del año 2016 que en diciembre hubo una disminución en la criminalidad con un total de 7.770; a pesar de esto, y los programas de resocialización para disminuir la reincidencia de las mujeres a los centros carcelarios, para enero de 2017 el Inpec informó que hasta esa fecha se encontraban un total de 7.800 mujeres viéndose implicadas en actos criminales como: tráfico fabricación o porte de estupefacientes (2.509 mujeres), hurto (913), concierto para delinquir (905), homicidio (742), fabricación tráfico y porte de armas de fuego o comunicaciones (419),

extorción (206) entre otros siendo estos los más significativos en la población privada de la libertad (INPEC, 2017). A pesar de la evidencia de los altos índices de criminalidad en hombre, en la actualidad se ha visto evidenciada de un incremento en la población femenina.

Con respecto a lo anterior, hay teorías que argumentan las causas de las conductas delictivas que se presentan en las mujeres; una de ellas son las “biopsicosociales/ antropobiológicas”, estas mencionan que los factores predisponentes en las conductas delictivas se desarrollan en la infancia, proveniente del cuidado parental inadecuado, padres criminales y alcohólicos, familias en las cuales hay gran número de integrantes, bajo nivel de educación, disminución en el rendimiento escolar y pobreza; con respecto a la criminalidad de las mujeres, estas desde siempre “por naturaleza, son más instigadoras que ejecutoras de la conducta delictiva y son inherentemente tramposas” (Mendoza & Guzmán, 2002), con lo anterior los autores mencionan que las conductas delictivas pueden desencadenarse por una parte, en una protesta sobre los estigmas sociales sobre los roles de la mujer, y por otra parte por la problemática sociocultural que cada sujeto experimenta. Es decir, que los actos delictivos no pueden enfocarse netamente al género masculino, puesto que estos conceptos se han adquirido culturalmente, sino que provienen de las vivencias y contexto en los que se encuentre el individuo.

Otro de los factores que influyen en el desencadenamiento de estas conductas en las mujeres encarceladas es el estrato socioeconómico que en promedio se encuentra entre 1 y 2, es preciso aclarar que a pesar del gran número de esta población que se encuentran inmersas en actos delictivos, no puede delimitarse un cien por ciento como criminales, puesto que la criminalidad misma no se vuelve relevante por la condición del estrato en que se viva, sino de las condiciones mismas por las que el individuo esté pasando. Así mismo, muchas de las mujeres recluidas expresan haber trabajado de forma legal, pero en la mayoría de las ocasiones, a la falta de los suficientes recursos para su sustento y el de sus familiares, estas mujeres

incurren en actividades ilegales, por falta de oportunidades de empleo estable o ganancias dignas para vivir cómodamente (Norza, Gonzalez, Moscoso, & Gonzalez, 2012).

A causa de lo anterior, algunas de las mujeres se encuentran inmersas en hechos delictivos que le permite por diferentes medios adquirir los ingresos necesarios para el sustento de sus familiares, hijos y allegados; al cometer tales actos se genera un incumplimiento de la ley, encontrándose en constante mira de los entes judiciales, por la cual, una vez realizada la investigación respectiva, se procede a la captura y entrega a las instituciones carcelarias.

### **Mujer en la cárcel**

Se hace preciso nombrar y especificar las situaciones en las que se ven inmersas las mujeres que se encuentran reclusas y que, además de esto, están en embarazo o que son madres dentro de un lugar penitenciario, teniendo en cuenta esta condición como un estresor potencial y posible desencadenante de síntomas negativos psicológicos asociados al proceso de maternidad. Para comprender lo anterior, es preciso realizar un recorrido sobre cómo afecta en las mujeres reclusas la privación de la libertad dentro de los centros carcelarios.

Las reclusiones han sido cuestionadas con respecto al proceso de resocialización y disciplinas; se puede evidenciar, que en el mejor de los casos el encierro en sí mismo puede generar “un mal”. Según el Centro de estudios legales y sociales Ministerio Público de la Defensa y Procuración Penitenciaria de la nación (2011) en Argentina, el daño que se genera por la privación de la libertad, va dirigida a los reflejos de violencia estructurados en los centros penitenciarios, maltrato, tortura, detención y condiciones indignas para la estadía en los establecimientos; adicional a lo nombrado sobreviene un aspecto relevante hacia las consecuencias del encierro con respecto a los prejuicios sociales sobre el rol de la mujer ya que esta soporta un caso diferenciador en relación a su papel dentro del contexto social y la cultura, debido a que ellas son destacadas por el mantenimiento de los lazos familiares, cuidado,



educación de los hijos y de otros integrantes del núcleo. Por lo anterior la privación libertad en mujeres, genera un sufrimiento mayor, puesto que hay ruptura y alejamiento de su núcleo familiar.

Por otro lado, las mujeres privadas de la libertad, están expuestas a factores propios del encierro ligados a la convivencia y a las relaciones del personal encargado del cuidado de las internas, estos aspectos van entrelazados a violencia y maltrato tanto verbal como físico, con agresiones en el cuerpo “requisas vejatorias a las que son sometidas las reclusas, consistentes en desnudos totales y en la revisión de la zona vaginal, que aún se practican a pesar de estar prohibidas por la legislación internacional en la materia” (Centro de estudios legales y sociales; Ministerio Público de la Defensa; Procuración Penitenciaria de la nación, 2011).

Todos los aspectos relevantes que conforman la estadía dentro de la reclusión como, la separación de su núcleo familiar, convivencia de hijos menores de 3 años dentro de la reclusión, alejamiento de la relación materno- filial, provienen de condenas que son impuestas, a mujeres que deciden cometer hechos delictivos por diferentes motivos, que dependiendo de la gravedad se les suministran condenas grandes o pequeñas pero que en cualquiera de los casos se da la privación de libertad.

Esta privación, produce en las mujeres cambios comportamentales, emocionales y cognitivos que pueden ser originados a causa de las reglas estrictas y rutinas de los centros penitenciarios al igual que los aspectos legales que son impuestos por parte de la ley. Malacalza (2012) centrándose en los factores estresores a los que está expuesta esta población, refiere que las mujeres en el ámbito carcelario, están expuestas a violencia a través de aislamiento como método de castigo, requisas personales o grupales, que en algunas ocasiones infiere en un trato desagradable por parte de los funcionarios encargados del cuidado, esta relación genera en la población estado de ánimo decaído y desesperanza con respecto a la estadía dentro de la institución.

Así mismo, en muchos de los casos judicializados, se produce un aislamiento de su ámbito social a consecuencia de falta de instituciones carcelarias cercanas a su lugar de residencia o simplemente por hacinamiento en las que se produjo el ingreso, por tal motivo, se hace necesario por parte de los establecimiento el traslado de estas mujeres a otras ciudades con mejores condiciones para su estadía, esto produce un grande impacto en la subjetividad de las mujeres reclusas, pues al extenderse en el tiempo, las privan de la capacidad de decisión en sus vidas, en la cual paulatinamente se evidencian perturbaciones psíquicas, provocando lesiones auto-infringidas e intentos de suicidio durante este periodo.

De igual forma, el aislamiento referente al cumplimiento de penas en lugares distintos a su residencia, provoca distanciamiento de su grupo de apoyo primario; las mujeres privadas de la libertad quedan altamente afectadas, debido a que hay dificultades económicas por parte de los familiares para trasladarse a las unidades carcelarias.

En este mismo sentido, Compañón Díaz (2014), refiere que la sensación de aislamiento y soledad en la prisión, hace que la mujer se vea cada día más afectada y más débil mentalmente para soportar el tiempo restante hasta el final de la condena o incluso una vez finalizado este, hasta la normalización, si se da, de la situación materno-filial. Así mismo menciona que una vez la mujer haya entrado en prisión, pueden presentarse determinadas carencias afectivas, emocionales y sociales, que impiden su proceso de rehabilitación, perjudicando de una forma directa en la salud mental de la mujer reclusa que es, o está próxima a de ser madre.

De igual forma, con respecto a la disociación parcial de las mujeres reclusas con el ambiente familiar, Compañón Díaz (2014) argumenta que se puede evidenciar en muchos casos, trastornos mentales que impiden la normal marcha de estas mujeres, sin olvidar, por supuesto, los trastornos afectivos y del humor que muchas madres reclusas llegan a sufrir debido a situaciones traumáticas que han vivido junto con el alejamiento de los menores, entre otras circunstancias.

A lo anterior se suma, la probabilidad de que algunas mujeres se encuentren en estado de embarazo o que tengan hijos pequeños que se encuentran a su cuidado, en tal caso el alejamiento se convierte en una condición de daño más elevado, rompiendo el vínculo materno-filial, en donde se puede convertir en una pena adicional a su encarcelamiento que pesa no sólo en ella, sino también trasciende a los hijos que se encuentran fuera o dentro de la institución.

### **La maternidad en la reclusión**

En la década de los 90 se estableció la ley en la cual las madres pueden convivir con su hijos menores de 3 años en la reclusión, con el objetivo de mantener y fortalecer el vínculo de estos; del mismo modo, por parte de los centros penitenciarios se generó atención necesaria y oportuna con espacios de recreación y de cuidado a la primera infancia para la disminución de factores negativos en los menores; así mismo el ICBF en compañía del INPEC, determinaron como objetivo principal dentro la institución “brindar una atención integral a los hijos e hijas menores de 18 años de edad de la población interna de las reclusiones a nivel nacional, en especial a las madres gestantes, lactantes y los niños y niñas hijos de internas que se encuentran en los establecimientos de reclusión” para el mejor desarrollo de estos tanto dentro como fuera de la institución (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

En consecuencia, las madres poseen beneficios dentro de la institución para sus hijos, como lo es la guardería para el cuidado del menor de 3 años que se encuentra conviviendo ellas dentro de la institución, el ingreso de artículos de sus hijos en el momento requerido, atención inmediata sobre los menores dentro de la institución que se encuentren enfermos, entre otros.

A pesar de esto, se evidencia en las mujeres cambios en su comportamiento, el pensamiento y emociones por la imposibilidad de ejercer el control sobre sus vidas y la crianza de sus hijos dentro de los centros penitenciarios. Mérida Orozco, (2012) menciona que, en algunos casos, la condición de madre de algunas internas y los cambios tanto físicos como

psicológicos constantes durante esta etapa, trae consigo un fuerte desajuste en la subjetividad, procesos depresivos y manifestaciones de violencia, agresión hacia los demás y contra sí misma.

Por otro lado, las madres a causa de la privación de la libertad encuentran dificultades en las relaciones con hijos que residen fuera del establecimiento, puesto que hay mayor restricción para el ingreso de menores en los centros carcelarios o por pocos recursos para realizar una comunicación telefónica o escrita; este rompimiento afectivo, provoca en ellas comportamientos inadecuados y altos índices de estado anímico decaído, ya que en muchos de los casos las principales y únicas responsables de los hijos en términos de sustento material y de cuidado, son ellas y “cuando la detención se produce, este ingreso se pierde y así son afectados los hijos (...) que no ingresan a convivir con la detenida en la cárcel e incluso a adultos mayores y otros miembros del hogar que no estén capacitados para autoabastecerse”, (Malacalza 2012).

En muchos casos de madres con hijos fuera del establecimiento penitenciario, se genera distanciamiento tanto físico como emocional debido a la imposibilidad en la comunicación vía telefónica o por los pocos ingresos al establecimiento de los niños al centro penitenciario ya que estos solo pueden ingresar una vez por mes (Delgado Gallego, González Espinel, Restrepo Prado, Guerrero Cristancho, & Corredor Suárez, 2010) esto genera, preocupación hacia el reencuentro con sus hijos o familiares una vez restituida su libertad después de años o meses, ya que puede llegar a ser conflictivo debido a que las personas implicadas emocionalmente las pueden considerar como personas extrañas o ajenos a ellos impidiendo establecer de nuevo el vínculo.

### **Cambios emocionales en las madres y mujeres gestantes privadas de la libertad.**

Los cambios hormonales y las preocupaciones propias de la maternidad, contribuyen a que

la situación emocional de la mujer privada de su libertad, se deteriore a tal punto de sentirse totalmente impotente ante la realidad, lo cual se hace más complejo con las expectativas que genera la situación legal ante los tribunales de justicia si aún no ha sido condenada o absuelta, situación que puede llevarla a la depresión.

Con respecto a la variación y cambios emocionales, las mujeres en estado de gestación y madres privadas de la libertad, presentan cambios negativos en el ámbito afectivo, como consecuencia en la reducción del ambiente cotidiano de socialización, a los pabellones carcelarios. Tabush & Gentile (2015), refieren que dicho aislamiento causa un impacto en la subjetividad tanto de la madre como de su hijo, al igual, que la forma en la que se relacionan con el entorno, debido a las rutinas y reglas constantes del lugar penitenciario, los escasos lugares para la recreación, el manejo del tiempo libre, la adaptación en los horarios, entre otros, generando en la madre una constante preocupación en relación a la crianza de su hijo.

Así mismo, están expuestas a múltiples acontecimientos, bien sea de rutina o de castigo, sin importar la edad, estrato, condiciones de salud, madres y mujeres gestantes; en la mayoría de las cárceles, el entorno carcelario padece grandes carencias como lo son: falta de medicamentos, atención médica especializada, instalaciones adecuadas para la residencia de personas con aspectos especiales de salud, madres con hijos dentro de la reclusión y mujeres gestantes, Mérida Orozco (2012) menciona que el deterioro de las condiciones en los reclusorios, el hacinamiento, el trato denigrante, la discriminación, el abuso, entre otros factores del sistema penitenciario, contribuyen a que la persona privada de libertad acuse un profundo sentimiento de infelicidad, desesperanza y angustia permanentes, desatando en la madre o mujer gestante, una serie de pensamientos y sentimientos negativos para consigo misma.

Otro de los factores estresores en las madres privadas de la libertad gira en torno a la estadía de sus hijos menores de tres años dentro la institución penitenciaria; esta y otras normas fueron constituidas para beneficio tanto de los menores como de su madre, pero en muchas

ocasiones la convivencia de los infantes con las mujeres, genera en ellas comportamientos, pensamientos y emociones, que pueden variar entre positivos o negativos.

### **Marco legal**

Como se ha mencionado en el transcurso del escrito, las mujeres que se encuentran privadas de su libertad que tienen hijos menores de 3 años, se les dan la oportunidad de convivir con ellos dentro del establecimiento. Para esto, se estableció en la constitución política de Colombia una ley que permite la convivencia de los menores dentro de la institución, siendo supervisado el cuidado dentro de esta por el ICBF y el INPEC

#### **Ley 65 de 1993.**

En Colombia, la ley 65 de 1993 en el artículo 153, menciona que “los niños y niñas menores de tres años pueden permanecer con sus madres en el establecimiento de reclusión, salvo que un juez de la república ordene lo contrario”; así mismo, en la modificación del 2014 se involucró como ente fundamental al instituto Colombiano de Bienestar Familiar para garantizar la protección y el buen desarrollo de los menores de edad, con ayuda del servicio social penitenciario, deberá utilizar todos los medios necesarios para la atención, recreación y educación de los niños y niñas dentro de la reclusión.

Con respecto a lo anterior, se escribió una sentencia a consecuencia de una demanda, especificando de forma detallada las razones por las cuales es de vital importancia permitir la estadía de los hijos menores de 3 años con sus madres en los centros de reclusión:

#### **Sentencia C-157/2.**

La corte constitucional menciona que el no permitir que el menor conviva con su madre en la cárcel, significa privarlo de una relación constante con ella, apartarlo de esta en un estadio tan importante implica el no establecimiento de la relación materno filial. De igual forma

cuando al infante se le impide estar en la primera etapa de su vida junto a la madre a causa de la privación de la libertad, se infringe su derecho a una familia, o no ser separado de su figura materna como le expresa la Constitución Política de Colombia. “Privar a un menor de la compañía de su madre implica separarlo de una de las personas que mayor afecto y atención le puede brindar, afectando gravemente el derecho constitucional de todo niño (a) a recibir cuidado y amor”.

Así mismo, el Inpec debe velar por los cuidados del menor ya que estos han de conformar el futuro de la sociedad; por tal motivo es de gran importancia salvaguardar y asegurar el buen desarrollo de estos “dentro de un contexto que les brinde todas las garantías y posibilidades necesarias en los aspectos referentes a educación, vivienda, salud, recreación, alimentación, entre otros” (Mantilla & Botia, 2012). Por tal motivo, El Congreso de Colombia ha creado la ley de infancia y adolescencia la cual estipula en el año 2016 proteger los derechos del niño que debe ser ejercida sin importar el contexto en el que se encuentre. En el caso que las entidades anteriormente mencionadas, proporcionen información sobre la violación de los derechos del menor, el estado está obligado a asegurar al infante las condiciones adecuadas en las cuales no se quebranten los derechos de este ni se ponga en peligro.

### **Ley 23.849 de 1990.**

En el artículo 27 en el numeral 3, realizado por las naciones unidas la presente ley refiere que el estado debe dar su apoyo a los padres y cuidadores del menor garantizando las condiciones adecuadas del infante en función de cumplir sus derechos. “En caso contrario, el estado proporcionará asistencia material y programas de apoyo” que el niño necesite.

### **Hijo dentro de la reclusión**

La presencia de los niños dentro del instituto penitenciario les facilita a las internas ejercer

su rol y evidenciar sus capacidades como madres, permitiendo que la estadía dentro de la cárcel se convierta en una experiencia grata, ya que permite a la madre una mayor cercanía con el niño pudiendo suplir las necesidades básicas de este, al igual que permite a las demás internas mostrar, públicamente, sus habilidades maternas y reafirmarlas (Ojeda, 2015).

Así mismo, la estadía del menor dentro de la reclusión favorece al vínculo materno-filial, puesto que la cercanía de este con la madre genera lazos a futuro una vez el infante haya salido de la institución, por tal motivo puede ser de beneficio y recomendable que los primeros tres años de la vida del niño, se encuentre junto a su figura materna para fortalecer tales vínculos (Mauersberger, 2015). Del mismo modo, la estadía del menor aporta sustancialmente a la disminución a la tasa de reincidencia de las mujeres privadas de la libertad que viven con hijos e hijas, teniendo como motivación a los infantes, ya que estando con ellos pueden establecer lazos emocionales con alguien, experimentando menor aislamiento teniendo algo en lo cual pueden ejercer control.

De igual forma Mauersberger (2015) argumenta que es de beneficio que las hijos e hijas estén junto a sus madres, ya que una relación más cercana fortalece el núcleo materno-filial, generando así una menor tasa de reincidencia y motivaciones personales, ligado al vínculo emocional que establece la madre con el menor dentro de la institución, convirtiéndose este en más cercano, y a veces único apoyo en el centro penitenciario.

En contraste con lo anterior, uno de los rasgos importantes que se presentan en este tipo de situaciones, es tal y como cita Compañón Díaz (2014), en la que algunas de las madres en prisión dicen sentirse malas madres y malas esposas debido al abandono que ha sufrido su familia desde su ingreso en el centro penitenciario. Con base a esto, el autor menciona que uno de los posibles tratamientos a seguir en estos casos, desde el mismo centro penitenciario, debería corresponder a la implementación de pilares básicos tales como la escucha empática, la formación en igualdad de género y el trabajo de la autoestima junto con habilidades sociales



de las propias mujeres las cuales contribuyan en el afrontamiento productivo y en el desarrollo óptimo, encaminado a un mejor funcionamiento en cuanto a su rol como madres, mujeres y ante todo, como personas.

Actualmente en Colombia hay un total de 201 niños hijos de padres privados de la libertad, que se encuentran fuera del instituto penitenciario, del cual el 46% (93) su género es femenino y el 54% (108) es masculino con un total de 201 niños, de estos el 18% (36) se encuentran en edades de 0-6 años, el 42% (85) entre 6-12 años, el 36% (73) entre 12-18 años y un 4% (7) mayores de 18 años. Así mismo, un informe realizado en enero por el Inpec (2016) mostraba que había un porcentaje del 6% (4) de niños menores de un año que se encontraban viviendo con sus madres dentro de la reclusión y un 94% (64) de 1 a 3 años (ICBF, 2016).

Así mismo, El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario decidió realizar un censo en octubre de 2016 a nivel nacional de niños dentro de la institución penitenciaria, madres y mujeres gestantes, donde encontraron 113 niños menores de 3 años que cohabitan con sus madres dentro de la institución carcelaria, 134 madres gestantes y 16 madres lactantes, es decir que a medida que transcurre el tiempo se ve un aumento de esta población por lo cual se hace necesario e indispensable el abordaje desde diferentes puntos de vista sobre los habitantes con estas características con respecto a la vivencia en las diferentes reclusiones.

### **Impacto en el desarrollo del niño dentro de la reclusión.**

Los primeros años de vida de un ser humano son fundamentales y esenciales en el desarrollo puesto que en este periodo se establecen los primeros lazos del individuo los cuales ayudan a conformar los rasgos de personalidad, comportamientos, actitudes, emociones y desarrollo cognitivo; es así como estas relaciones han de influir positiva o negativamente por el transcurso de la vida de los individuos en los futuros vínculos con las personas que los rodean (Klaus & Kennell, 1978).

Como ya se había mencionado anteriormente, a los niños de las madres reclusas solo se les es permitido estar con ellas en la cárcel hasta los 3 años, una buena medida, si se toma en cuenta que, de pasar más tiempo ahí, podría ser nocivo para los infantes debido al ambiente poco adecuado para los menores de edad. Con esto, se supone que el contexto sociocultural corresponde a una parte importante en el desarrollo del niño y en el del vínculo materno filial entre la madre y su hijo.

Cuando las madres deciden cohabitar con hijos menores de 3 años, estos estarán expuestos a un ambiente hostil, violento, provocando que no se genere un desarrollo conductual, personalidad y habilidades sociales, ya que ellos necesitan “libertad y contacto social para su desarrollo normal”; del mismo modo, para el menor, el hecho que su madre vaya a prisión y a su vez él con ella, genera múltiples pérdidas y rupturas como lo son la separación de la figura paterna, quien por las circunstancias también rompe el vínculo con su madre, la separación de sus hermanos y pérdida de su hogar de residencia, generando en ellos choques emocionales y cambios comportamentales (Izquierdo Rivera & Araujo Paullada, 2004); igualmente la principal preocupación de las madres que conviven con sus hijos dentro de la reclusión es el distanciamiento de estos, por lo cual prefieren “conservarlos a su lado” no teniendo algunas veces alternativa, ya que estas son, en su mayoría, madres cabeza de familia.

La estadía dentro de la reclusión implica estar inmersos dentro de ciertos parámetros indiscutibles para el cuidado y resocialización de las personas que se encuentran dentro de los centros penitenciarios; la estancia del infante menor de 3 años en la cárcel, implica que esté inmerso bajo estas mismas reglas. Según Mauersberger (2015) la población con madres que se encuentran con sus hijos dentro de la institución poseen necesidades especiales de atención médica y asistencia social, como lo son los centros de guardería, prestación de salud dentro de la institución, alimentación y educación de los niños y niñas, pero en la mayoría de las ocasiones, estas necesidades básicas no son abordadas en su totalidad debido a la escasez y

falta de cobertura de los servicios de la reclusión, por tal motivo, los hijos de las mujeres privadas de la libertad terminan sufriendo con ellas los castigos que les son impuestos y “probablemente su desarrollo y bienestar tendrán consecuencias negativas a mediano y largo plazo” (Mauersberger, 2015).

Por otro lado, hay quienes afirman que la separación de un infante de la figura materna puede llegar a causar daños emocionales a los menores, además de las preocupaciones de las madres por no tener la certeza de los cuidadores de sus hijos y muchos otros mencionan que la cercanía del menor dentro de la institución ayuda a la vinculo materno-filial. Según Taylor (2004), sostiene que las cárceles no pueden considerarse como espacios adecuados para la estadía de niños y niñas, ya que ellos necesitan la libertad necesaria y contacto social para el desarrollo normal; si se entiende el niño dentro de la reclusión, este puede ser castigado por el ambiente hostil y violento que se vive detrás de las paredes.

Finalmente, Cuando las madres no pueden estar cerca de sus hijos velando por su bienestar, estos suelen mostrar comportamientos negativos; cuando se genera la visita dentro la institución por parte del menor a su madre, ellos no saben cómo comportarse durante las visitas, es decir, los más pequeños pueden adoptar posturas como esconderse al no querer ir de la reclusión y los niños un poco más grandes con conductas rebeldes para llamar la atención (Mauersberger, 2015).

Lo expuesto anteriormente refiere entonces que el encarcelamiento no solo afecta a la mujer que es privada de su libertad por la separación de su núcleo familiar sino también sobre sus hijos que según la ley pueden convivir con ellas dentro de la reclusión o que por el contrario se encuentran al cuidado de familiares o personas cercanas, puesto que el contexto hostil a los que están expuestas las dos partes, hace que se desarrollen en estos comportamientos desadaptativos al igual que en los menores que se encuentran viviendo fuera del establecimiento carcelario que a causa de la situación legal de sus progenitoras y debido al distanciamiento

repentino generan falencias en su desarrollo. Por tal motivo, es de importancia indagar en la investigación todos los aspectos que se relacionan con la madre y el niño, pudiendo ser algunas características del entorno las que definen esta relación.

## Operacionalización de la variable

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable "vivencia"*

Variable	Definición de la variable	Operacionalización de la variable
	La palabra vivencia	<b>Componente cognitivo:</b>
<b>Vivencia</b>	<p>“designa el conjunto de los acontecimientos inscritos en un flujo de la existencia en tanto son integrados inmediatamente de la conciencia subjetiva”, es decir que todas las vivencias de los individuos, puede estar condicionada por la sociedad, la cultura, y los vínculos que se establece en los mismos. (Doron &amp; Parot, 2008)</p>	<p>Refiere a todos los cambios del pensamiento en el transcurso del tiempo. Según la teoría cognitiva, los pensamientos dan forma a la conducta, las actitudes y las creencias del ser humano (Berger, 2007).</p> <p style="text-align: center;"><b>Componente emocional:</b></p> <p>La emoción es “una compleja y organizada predisposición a participar en ciertas clases de conductas biológicas adaptativas, caracterizada por unos peculiares estados de excitación fisiológica, sentimientos o estados afectivos, un estado de receptibilidad y una peculiar pauta de reacciones expresivas” (Kemper 1987: 267, citado por Bericat, 2012).</p> <p style="text-align: center;"><b>Componente actitudinal:</b></p> <p>“Disposición relativamente constante para responder de ciertas maneras particulares a las situaciones del mundo por el residuo de experiencias pasada que de algún modo guía,</p>

---

orienta o influye de una u otra forma en el comportamiento” (Galimberti, 2002).

**Componente comportamental:**

“Conjunto estable de acciones y reacciones de un organismo frente a un estímulo proveniente del ambiente externo o del interior del organismo mismo” (Galimberti, 2002).

---

Fuente: Galimberti 2002; Kemper 1987: 267, citado por Bericat, 2012; Doron & Parot, 2008; Berger, 2007.

## **Metodología**

### **Diseño**

La presente corresponde a una investigación cualitativa de tipo descriptiva, permitiendo la recolección de información para reconocer e interpretar la manera en la cual las madres con hijos menores de 3 años vivencian a maternidad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga. El diseño implementado corresponde al fenomenológico de corte transversal, pues se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes o grupos, basándose en el análisis de los discursos y temas específicos, “así como en la búsqueda de los posibles significados” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010), siendo recogidos los datos en un momento único de tiempo.

### **Participantes**

En la población inicialmente suministrada por el Inpec, se encontraban un total de 55 madres de las cuales 7 residían con sus hijos dentro de la cárcel, 3 estaban en estado de embarazo y 45 tenían hijos menores de 3 años fuera de la reclusión; a consecuencia de factores

externos a la investigación (participación voluntaria, salidas de las madres a audiencias, talleres dentro de la reclusión y personas a quienes les permitieron la domiciliarias) la muestra solo estuvo constituida por 16 madres privadas de la libertad en la reclusión de mujeres de la ciudad de Bucaramanga. Las edades oscilaban entre 20 y 41 años, de las cuales, 4 convivían con sus hijos dentro del centro penitenciario, 1 se encontraba en estado de gestación y 11 de ellas, tenían hijos menores de tres años por fuera del penal.

A continuación, se presenta la categorización sociodemográfica de la población:

**Tabla 2**

*Caracterización sociodemográfica*

<b>Variable</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Edad</b>		
20-24	5	31%
25-29	3	19%
30-34	5	31%
35-41	3	19%
<b>Escolaridad</b>		
Primaria incompleta	3	19%
Primaria completa	5	31%
Bachiller incompleto	3	19%
Bachiller completo	3	19%
Técnico	1	6%
Profesional	1	6%
<b>Estrato socioeconómico</b>		
Estrato 1	13	81%

Estrato 2	1	6%
Estrato 4	2	13%
<b>Estado Civil</b>		
Unión libre	5	31%
Soltera	10	63%
Casada	1	6%
<b>Número de hijos</b>		
Dos hijos o menos	9	56%
Mayor o igual a 3	7	44%
<b>Ocupación antes del ingreso a la reclusión</b>		
Ama de casa	8	50%
Otras (secretariado, vigilancia comerciante y trabajos en casa de familia)	8	50%
<b>Tiempo de reclusión</b>		
Menor a un año	2	12%
Mayor o igual a un año	14	88%
<b>Situación legal</b>		
Condenadas	14	87%
Sindicadas	2	13%

*Fuente: Datos sociodemográficos suministrados por los madres y mujeres gestantes.*

Las madres privadas de la libertad participantes en el proyecto se encuentran en un rango de edad entre 20 y 41 años; un 31% se encontraba en edades entre 20-24 al igual que el de 30-34 quien tenía el mismo porcentaje; estos resultados evidencian que el 62% de las mujeres



estaban entre 20 y 34 años de edad.

Del mismo modo los datos sobre el nivel de educación de estas madres, permitieron identificar que un poco más de la mitad 57% de la población entrevistada, tienen bajos niveles de educación en donde solo cinco personas de este grupo culminaron la educación básica primaria.

Con respecto al estrato socioeconómico se puede observar que el 19% de la población participantes se encontraban antes de ingresar a la reclusión de mujeres en estratos 2 y 4, mientras que el 81% de las madres se encontraban en estrato 1 asumiendo responsabilidad de jefe del hogar.

Los resultados obtenidos con respecto a estado civil, muestra que el 63% de las madres privadas de la libertad son solteras, haciendo énfasis en que a pesar de que su estado civil sea este, estas mujeres tienen hijos, haciendo referencia este estado civil a la persona sin pareja cabeza de hogar y el 37% restante se encuentran casadas o en unión libre.

Los datos obtenidos sobre la situación legal de las madres internas muestran que el 13% de la población es condenadas con delitos ya establecidos que tienen penas en su mayoría superiores a un año, mientras que el 87% son sindicadas, las cuales no han definido su situación legal dentro del establecimiento penitenciario.

En relación al número de hijos, se pudo observar que el 56% de las madres presas tienen dos hijos o menos que pueden estar o no dentro de la reclusión conviviendo con ellas, y un número menor de ellas tiene 3 hijos o más con un 44%, es decir que se encuentra un mayor porcentaje de internas que tiene menos de dos hijos.

### **Criterios de inclusión**

Con el propósito de lograr un mayor grado de consistencia en los datos obtenidos, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

- Estar reclusas en el centro penitenciario y estar en embarazo actualmente.
- Tener hijos menores de 3 años que conviven con ellas dentro del penal.
- Tener hijos menores de 3 años que vivan fuera de la cárcel.

### **Criterios de exclusión**

En respuesta a los lineamientos éticos y a los factores externos a la investigación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de exclusión:

- Las madres que no dieran su aprobación por medio del consentimiento informado.
- Las madres con hijos mayores de 3 años.

### **Instrumentos**

La recolección de los datos se llevó a cabo mediante la realización de entrevistas semi-estructuradas (Ver anexo 1), las cuales permitieron abordar el fenómeno de la maternidad en la cárcel desde la mirada de sus protagonistas; se plantearon unas preguntas iniciales que sirvieron de guía para el entrevistador, las cuales contenían datos sociodemográficos y temas relacionados con el concepto de maternidad tanto dentro como fuera de la reclusión, su grupo de apoyo, relación de pareja y cambios emocionales y comportamentales de las madres y de sus hijos. las cuales se construyeron pensando en describir la vivencia que las mujeres tienen sobre la maternidad e identificar el impacto de tiene la reclusión en las madres y en sus hijos. Este instrumento permitió ser ampliado por el entrevistador teniendo en cuenta los temas que emergían en la entrevista con cada madre.

### **Procedimiento**

El proceso de investigación se realizó a través de una serie de pasos que pasaron por lo administrativo y metodológico para la recolección de información, los pasos realizados fueron

los siguientes:

1. Solicitud de permiso ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en la regional de oriente en la ciudad de Bucaramanga.
2. Presentación al comité científico de la Universidad autónoma de Bucaramanga, para la revisión detallada y la viabilidad de presente proyecto.
3. Presentación al comité de ética de la Universidad Autónoma de Bucaramanga por tratarse de una investigación con humanos, teniendo en cuenta la doble condición de vulnerabilidad de la población debido a la privación de la libertad, estado de embarazo y madres con hijos conviviendo con ellas dentro de la cárcel.
4. Diligenciamiento de requerimientos solicitados por el INPEC, como lo son: anteproyecto debidamente realizado con todas las disposiciones éticas correspondientes, el respectivo aval del comité de ética de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, y consentimientos informados debidamente firmados por las internas que accedan a la participación en el proceso de investigación.
5. Elaboración de instrumento guía para las entrevistas, para la recolección de información a profundidad con las mujeres privadas de la libertad de la reclusión de mujeres de Bucaramanga.
6. Presentación del proyecto al área psicosocial de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga
7. Presentación del proyecto de investigación a las madres y firma de consentimientos informados (Ver anexo 2).
8. Ingreso semanalmente (miércoles y jueves) a la institución, en la cual se realizaban mínimo dos entrevistas semiestructuradas (Ver anexo 1) en cada uno de estos días, teniendo el debido cuidado en el protocolo del Inpec para llamar a cada una de las internas.
9. La recopilación de información se realizó de forma escrita por las estudiantes Daniela Vanella y Yecica Zárate. Realizando una las preguntas e indagando a profundidad sobre los

temas y otra transcribiendo la mayor información expresada por cada una de las internas, Debido a que la solicitud de ingreso de grabadoras realizada al Inpec no fue respondida en el tiempo estipulado para la realización de entrevistas, puesto que, por la esta población doblemente vulnerable, las solicitudes deben ser revisadas con mayor minuciosidad.

10. Transcripción de las entrevistas.
11. Análisis de las entrevistas por medio de la codificación y categorización realizada mediante el software N-vivo.

### **Análisis de los resultados**

El procesamiento de la información se realizó mediante análisis de contenido haciendo uso del software Nvivo versión 11 para el estudio de información cualitativa, el cual está diseñado para “organizar, analizar y encontrar perspectivas de datos no estructurados o cualitativos como: entrevistas, respuestas de encuestas con preguntas abiertas, artículos, contenido de las redes sociales y la web” (QRS International, 2016).

El estudio de la información tuvo inicio con la codificación de cada una de las entrevistas teniendo en cuenta las variables asociadas a la vivencia de la maternidad, lo cual implicó una lectura muy detallada y repetida de cada una de estas permitiendo la depuración de la información para la organización de los contenidos relevantes con respecto al tema en cuestión; una vez finalizada la codificación, se procedió a organizar la información en categorías y subcategorías relacionados con la familiaridad y similitud. Cabe resaltar que se tuvo en cuenta la frecuencia de evocación no como herramienta que da valor estadístico sino para determinar la significancia de la vivencia de la maternidad en las madres privadas de la libertad, puesto que todos los temas evocados por una o varias madres son igualmente significativos.

## **Disposiciones vigentes**

Según el Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC, (2013), el psicólogo debe ajustarse a las normas establecidas dentro del ámbito con comunidades en estado de vulnerabilidad; para esto, debe realizar procedimientos éticos y responsables relacionados con el ejercicio de la profesión. La conducta del profesional en salud, debe estar dentro de los límites del Código de Ética de su profesión u oficio y de las normas generales que rigen para todos los ciudadanos, establecidas en la Constitución y la Ley.

La investigación en psicología clínica se rige actualmente bajo los parámetros establecidos por la Ley Nacional, especialmente por la Ley 1090 del 2006 y los reglamentos por la Resolución N° 008430 de 1993 del Ministerio de Salud; esta última, refiere que la presente investigación, corresponde a un estudio de riesgo mínimo que emplea registros de datos de procedimientos no invasivos tales como entrevistas a profundidad y pruebas psicométricas sin afectar la integridad del participante.

Así mismo, y como se ha venido mencionando, el objetivo de este estudio apunta al hecho de trabajar con una población vulnerable (madres y mujeres en estado de gestación y los menores de 3 años de edad). Referente a esto, existe la especificación de algunas leyes que rigen las condiciones de las madres y sus hijos dentro del lugar penitenciario. Una de estas leyes, corresponde al artículo 153 de la ley 63 de 1993, según la Corte Constitucional de la República de Colombia, del cual comenta que el servicio social penitenciario y carcelario prestará atención especial a los menores que se encuentren en los centros de reclusión, donde las cárceles de mujeres tendrán guardería para un mejor cuidado de los menores dentro de la institución. De igual forma, éste mismo decreto argumenta que la dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, permitirá la permanencia en los establecimientos de reclusión a los hijos de las internas, hasta la edad de tres años. No obstante, por medio de la ley 12 de 1991, se aprueba la conversión sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea

General de las Naciones Unidas, donde se exponen los lineamientos considerados ante el desarrollo óptimo y sano del infante, así como también las obligaciones y deberes que los padres tienen para con éste, en cualquier circunstancia y/o situación.

Cabe resaltar que los aspectos éticos que se tuvieron en cuenta como parte fundamental en esta investigación fueron: 1. El respeto a la dignidad, 2. La protección de los derechos y bienestar de las participantes y 3. La participación libre y voluntaria en la elaboración del estudio, respetando el criterio de autonomía de cada persona. Dadas las condiciones anteriores, es importante resaltar que la construcción de ésta investigación, no afectó la integridad física ni psicológica de las participantes: las madres, mujeres gestantes y en última instancia, el infante en estado de gestación o los niños menores de tres años de edad.

Por otro lado, es importante resaltar que esta proyecto correspondió a una investigación de riesgo mínimo puesto que no se realizó ninguna clase de modificación o intervención de las variables más significativas (biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales) de los individuos que participaron en el estudio, entre los que se consideran: la revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta” (Resolución N° 008430, 1993). De igual forma, se tuvo en cuenta la doble condición de vulnerabilidad de la población debido a su situación legal, estado de embarazo y su condición de madre, teniendo en cuenta la identificación de aspectos importantes para la elaboración de talleres a mediano y largo plazo por parte del establecimiento carcelario.

Con base en las consideraciones anteriores, para el desarrollo de ésta investigación, se tuvo en cuenta un consentimiento informado (Ver anexo 2) el cual, expuso toda la información relacionada con la investigación y el procedimiento a desarrollar, siendo firmado por cada participante, mostrando su aprobación ante los lineamientos establecidos.

La investigación fue realizada por las estudiantes del programa de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, bajo la supervisión de la docente Yamilena Parra

Villa, con conocimientos y experiencia para resguardar la integridad del ser humano, garantizando el bienestar del sujeto de investigación. De igual forma, la realización de la investigación en cuestión, se llevó a cabo única y exclusivamente, cuando: a). Se logró obtener la autorización del representante legal de la institución del cual se llevará a cabo el estudio, b). La autorización en la participación libre y voluntaria de las personas por medio del consentimiento informado y c). La aprobación del proyecto por parte del comité de Ética de Investigación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Del mismo modo, se cuidó el manejo adecuado de la información obtenida de la investigación, así como a la privacidad absoluta de los datos suministrados por el individuo.

Dadas las condiciones expuestas anteriormente, las participantes por medio de la información encontrada, obtendrán beneficios relacionados a la mejora de la calidad de vida pues se espera que los resultados puedan tener un impacto positivo a mediano y largo plazo, ya que puede orientar decisiones por el sistema carcelario y las instituciones para el desarrollo e implementación de programas encaminados al establecimiento y fortalecimiento del vínculo materno filial y socio-afectivo entre las madres e hijos, así como también proyectos relacionados con los menores dentro del lugar penitenciario. Por lo anterior, es importante que las conclusiones a las que se llegue la presente investigación sean una base importante en la cual pueden y deberían ser sustentadas decisiones institucionales en futuros programas de promoción y prevención relacionados con problemas psicológicos y salud mental de las madres e hijos y mujeres gestantes dentro del contexto carcelario.

## Resultados

El análisis de las entrevistas semi-estructuradas por medio del programa Nvivo, permitió identificar 69 códigos los cuales según su significado y grado de relación fueron asignados a 20 subcategorías, agrupadas en 3 categorías que se encuentran relacionadas con los aspectos cognitivo, emocional y comportamental de la vivencia de la maternidad en la cárcel.

A continuación se detallan los resultados obtenidos a través del proceso de codificación y categorización, vale la pena aclarar que la frecuencia de evocación se establece como herramienta que nos permita identificar aspectos centrales, coincidencias y divergencias en la información obtenida, es decir, que tanto los códigos más evocados como los menos mencionados por las madres, son igualmente significativos, pues permiten entender las particularidades de la vivencia de la maternidad en este tipo de población.

**Tabla 3**

*Matriz significados y creencias*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Códigos</b>	<b>Frecuencia de evocación</b>
		Buena experiencia	17
		Más responsabilidad	4
	Maternidad	Cambio de prioridades	9
		No es fácil	1



	Todo	4
Hijos	Motivación	14
	Beneficios carcelarios	3
Aspectos positivos	Más tiempo y compañía	6
	Hijo como apoyo	4
	Motivación	2
Hijos en la cárcel	Alejarlos de la familia	1
Aspectos negativos	Exponerlos al ambiente carcelario	9
	Pérdida de autoridad	2
	Falta de recursos	2
	Los hijos pagan con ellas	3
	Perder el tiempo	8
Hijos fuera de la cárcel	No apoyarlos	1
	Pérdida de autoridad	7

Impacto de la cárcel en los hijos	No saber que pasa afuera	9
	Demanda de afecto	8
	Cambios de humor	6
	Rebeldía	8
	Agresividad	4
	Cambios en alimentación	4
	Comunicación	5
	Tendencias delictivas	1

La categoría *significados y creencias* como se puede observar en la (Tabla 5), se encuentra relacionada con el conocimiento que han construido las mujeres a partir de su experiencia sobre la maternidad, el significado que tiene para ellas los hijos y los aspectos relacionados con el hecho de tener a los menores dentro o fuera del centro penitenciario, así como el impacto que para ellas la situación de encarcelamiento tiene sobre los infantes. Al indagar sobre el significado de la maternidad, es evidente que las madres la consideran como una buena experiencia, asociada a un mayor grado de responsabilidad y cambio de prioridades; solamente una de ellas la reconoce como una experiencia difícil.

En este orden de ideas, el significado de los hijos para sus vidas es coherente con el significado de la maternidad, pues estas mujeres definen a sus hijos en términos de prioridad y

en su gran mayoría los reconocen como una gran motivación para ser mejores personas día a día. Al respecto se encuentran expresiones como:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
02	<i>“Ser madre es bonito y difícil a la vez, porque uno tiene que dejar muchas cosas por darle lo mejor a ellos”.</i>
15	<i>“Pero yo los amo y quiero salir de aquí por ellos, para poder compartir el tiempo perdido por estar aquí sin ellos”.</i>

Al asociar estos significados con la experiencia de encarcelamiento, las madres identifican aspectos positivos y negativos, basados en sus experiencias particulares y en las de sus hijos. Las madres que conviven con sus hijos en la cárcel, consideran por una parte que es difícil su estadía debido a la exposición de los menores a situaciones complejas propias de la vida carcelaria como violencia y pérdida de la libertad; aun así, pueden reconocer aspectos positivos relacionados con la posibilidad de compartir más tiempo con sus hijos convirtiéndose ellos en una gran motivación y apoyo dentro de la prisión. En este sentido se encuentran las siguientes expresiones:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
12	<i>“Yo estoy aquí con el niño hace dos meses y pues la verdad yo no quería que estuviera aquí por la otra experiencia que tuve con la niña de 2 años y medio, pero pues, no se pudo dejar afuera y me tocó quedarme con él aquí”</i>
15	<i>“pero yo los amo y quiero salir de aquí por ellos, para poder compartir el tiempo perdido por estar aquí sin ellos”.</i>
09	<i>“siempre me pongo mejor y me dan ganas de luchar por él, porque siempre he dicho que él es mi fuerza en este lugar”.</i>

Por otra parte, se pudo observar que la gran mayoría de las madres no tienen a sus hijos con ellas, dicha situación adquiere un sentido negativo pues se hace evidente la pérdida de tiempo valioso al lado de sus hijos ya que su condición de internas les impide acompañarlos en

las diferentes etapas de la vida, generando en ellas una gran preocupación, por un lado por el hecho de no saber lo que pueda estar ocurriendo con sus hijos fuera de la cárcel y por otro lado ante la pérdida de autoridad como madres, esto debido al evidente distanciamiento físico. Al respecto se evidencian las siguientes expresiones:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
10	<i>“Sí, influye porque no puedo estar con ellas porque con la grande yo estaba pendiente que, del estudio, de la comida y no la dejaba salir porque a esa edad quieren salir y estar con los amigos”.</i>
15	<i>“Pues es duro porque como le digo yo no sé mucho de ellos solo lo que me cuenta mi mamá y cuando me trae al niño y menos de mi hija porque la tiene la vecina y uno no sabe que le puedan estar haciendo y como esté ella”.</i>
13	<i>“Pues eso influye porque ya no hay autoridad y cuando yo salga de aquí ya no va a ser lo mismo, ni siquiera por teléfono ellas me hacen caso”.</i>

En ambas condiciones, la de tener a sus hijos dentro o fuera del centro penitenciario, se reconoció el gran impacto que trae consigo la privación de la libertad de las progenitoras sobre los hijos, identificando cambios a nivel comportamental tales como rebeldía, agresividad y alteraciones en el humor, así como en la ingesta alimentaria. En este mismo sentido, algunas madres reconocen una alta demanda de afecto por parte de sus hijos, lo cual contrasta con otros casos en los que pareciera que sus hijos toman cierta distancia evidenciada en la calidad de la comunicación. Evidenciado en las siguientes verbalizaciones:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
03	<i>“Otra de las cosas que ha pasado a causa de que yo estoy aquí con él, ha sido que el niño se volvió muy agresivo porque para él, fue un cambio muy radical”.</i>
11	<i>“Ellas quieren que yo esté con ellas y la menor a raíz de eso dejó de comer y creo que es porque estamos lejos”.</i>
16	<i>“Mi mamá me decía que ella no hablaba, que no quería comer, y cuando yo le preguntaba que por qué no comía, ella decía que porque no le daba hambre, entonces yo sabía que era porque yo estaba aquí en la cárcel”.</i>

**Tabla 4**

*Matriz sentimientos y actitudes*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Códigos</b>	<b>Frecuencia de evocación</b>	
<b>SENTIMIENTOS Y ACTITUDES</b>	Valoración como madre	Buena madre	7	
		Mala madre	1	
	Emociones expresadas ante maternidad en la cárcel	Negativas	Tristeza	32
			Rabia	3
			Impotencia	4
			Ansiedad	8
			Dolor	1
		Positivas	Soledad	5
			Culpa	19
			Alegría	6
			Amor	8
Actitud ante la maternidad en	Valoración Positiva	Valorar a los hijos	15	

la cárcel	Ser mejor persona	19
	Mejorar relaciones familiares	6
	Aprendizaje	16
	Ninguno	0
Valoración Negativa	Tiempo perdido	14
	No estar en la crianza	16
	Pérdida de autoridad	10
	Preocupación por lo que pasa afuera	16
	Problema con los cuidadores	3
	Distanciamiento de los hijos	25
	Difícil	11

Alrededor de los significados y creencias, emerge una categoría (tabla 6) relacionada con sentimientos y actitudes tanto positivos como negativos que se generan a partir de la vivencia de la maternidad en el ámbito carcelario. Los sentimientos más expresados son la tristeza y la culpa seguidas de la ansiedad, aunque la alegría y el amor emergen en su discurso, son menos evocados. Evidenciado en las siguientes frases:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
14	<i>“Yo aquí lloro cada rato porque me hace falta estar con mis hijos y más con el menor porque uno pierde mucho tiempo de estar aquí, porque uno no puede criarlos, cambiarle los pañales, estar con ellos y mirarlos crecer, él ahora está grande y no puedo estar con él, eso es muy duro”.</i>
16	<i>“Para mí todo esto ha sido muy duro porque ellos están sufriendo también por mi culpa y por mis errores y no es justo con ellos tampoco. Es muy frustrante tener que estar aquí y estar presente solo por teléfono y no poder compartir con ellos en persona (presencia de llanto)”.</i>
06	<i>“Me siento emocionada cuando mando papeles para irme o cuando vienen mis hijas”.</i>

En relación con la posición que las madres asumen ante la maternidad en la cárcel, se hacen evidentes valoraciones tanto positivas como negativas, las primeras relacionadas con grandes cambios y aprendizajes personales, pues mencionaron que su estadía les ha servido para reflexionar sobre sus actos, ser mejores personas y valorar más a sus hijos; de igual forma, se vio reflejado que su condición de interna contribuía al mejoramiento de las relaciones familiares pues sentían gran apoyo por parte de su núcleo familiar. Expresando en ñas madres de la siguiente forma:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
14	<i>“Aquí he aprendido mucho y pues he buscado mucho de Dios porque yo antes no lo buscaba porque todo era farra, fiesta y esas cosas y pues ahora he cambiado mi modo de ser, mi pensamiento y mi comportamiento”.</i>

16	<i>“También he aprendido a ser hija porque yo con mis papas nunca pasaba tiempo, ahora que ellos vienen a visitarme, yo los peino, les arreglo las uñas, los consiento y hasta les digo que los amo, eso era algo que yo nunca hacía con ellos; hasta mi mamá me contó un día que mi papá había dicho que lo único feo de que yo saliera de aquí, era saber que yo me iba a olvidar de ellos cuando saliera de aquí, porque ellos me han disfrutado mucho como hija, porque he cambiado mucho mi forma de ser con ellos”.</i>
2	<i>“Aquí uno aprende a valorar a los hijos, porque estar aquí, me ha alejado de mi hija y pues, ser madre no es que sea algo fácil, pero poco a poco se aprende”.</i>

Por otra parte, dentro de los aspectos negativos se encuentra el distanciamiento entre las madres e hijos, la pérdida de la autoridad, el tiempo que se pierde al no poder acompañarlos y apoyar su crianza, así como la constante preocupación por aquellas cosas negativas a las que se pueden ver enfrentados sus hijos afuera ante lo que ellas por su situación no pueden hacer mucho.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, se hace preciso resaltar que si bien la situación de encontrarse en la cárcel trae consigo muchos aspectos negativos para ellas y sus hijos, en general se consideran buenas madres, aún a pesar de los errores cometidos.

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
15	<i>“Sí, mucho porque no puedo compartir con mis hijos, no los puedo apoyar ni ayudar con las tareas y eso, entonces si influye porque una madre es algo muy grande y ellos en estos momentos no la tienen ni tienen un apoyo como es una madre”.</i>
11	<i>“Aquí no me cuentan lo que pasa en la calle porque aquí me dio parálisis facial y por eso no me cuentan nada. Ellos allá afuera tienen una vida y yo no me entero de nada”.</i>
13	<i>“Pues eso influye porque ya no hay autoridad y cuando yo salga de aquí ya no va a ser lo mismo, ni siquiera por teléfono ellas me hacen caso”.</i>
16	<i>“No por estar uno en la cárcel deja uno de ser una buena madre, yo amo a mis hijos, ellos lo son todo para mí, por eso la paso pendiente de ellos y le pido a Dios</i>



<i>que nada les pase”.</i>
----------------------------

**Tabla 5**

*Matriz conductas y prácticas*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Códigos</b>	<b>Frecuencia de evocación</b>
<b>CONDUCTAS Y PRÁCTICAS</b>	Comunicar a los hijos la condición	Si	17
		No	13
	Contacto con los hijos	Visitan	8
		Teléfono/cartas	15
	Cuidador de los hijos	No tiene contacto (no visitan)	8
		Familia	16
		Pareja	3
	Red de apoyo	Ellas (cárcel)	4
		Otros	4
		Familia	28
		Compañeras en la cárcel	1

	Pareja	13
	Inpec	Si 4
		No 14
	Sin red de apoyo	1
	Creencias en Dios	8
Proyecto a futuro	Cambiar (no cometer los mismo errores)	21
	Recuperar el tiempo	10
	Estudiar	2
	Trabajar	4
	Mejorar el futuro los hijos	5
	Recuperar el amor de los hijos	4

Dentro de la categoría *conductas y prácticas* (Tabla 7), que hace referencia a aquellos comportamientos íntimamente ligados con su condición de internas, se encuentra en primera instancia que muchas madres prefieren ser honestas y dar a conocer el hecho de estar en la cárcel a sus hijos, sin embargo, otras deciden no informarlo, especialmente cuando los hijos son muy pequeños.

Se hace evidente, que el cuidado de los hijos está a cargo en su gran mayoría de la familia,

especialmente padres, hermanos y abuelos, en menor medida, el cuidador de los hijos es la pareja de las madres u otras personas cercanas como amigos y vecinos. Esto es coherente con la información que dan las madres sobre su red de apoyo; manifiestan recibir soporte constante de familiares cercanos y pareja, esto contrasta con el poco apoyo percibido por parte del INPEC y de sus compañeras en la cárcel. Al respecto se presentan expresiones como:

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
3	<i>“En estos momentos, yo siento mucho apoyo de mi familia porque me tienen a los niños muy bien y eso es lo más importante”.</i>
12	<i>“Mi esposo también me apoya mucho y él viene dos veces porque yo trato de decirles que yo aquí estoy bien”.</i>
16	<i>“Aquí no hay ningún tipo de apoyo para nosotras las madres, uno se da cuenta de muchas cosas, a veces no dejan ingresar a los niños y los devuelven y eso es muy duro que le nieguen ese derecho a una madre”.</i>

En relación con el contacto de las madres y los niños, el grupo está dividido ya que ocho de ellas no reciben visitas de sus hijos mientras que las otras ocho sí, en su gran mayoría las madres hacen uso de otras herramientas de comunicación como las llamadas telefónicas y las cartas. Finalmente, al indagar sobre el que en la actualidad sería su proyección a futuro, las madres en primera instancia esperan cambiar y enmendar los errores cometidos, recuperar el tiempo perdido y el amor de sus hijos, así como garantizar para ellos un mejor futuro.

<b>Madre</b>	<b>Respuesta</b>
16	<i>“Yo los llamo todos los días, a toda hora, les pregunto que cómo les fue en el colegio, les ayudo a hacer las tareas y comparto con ellos mucho por teléfono”.</i>
05	<i>“Ahorita lo que más anhelo es estar todo el tiempo con mis hijos, con un trabajo en mi casa que no sea con nada malo”.</i>
10	<i>“Cuando salga de acá quiero trabajar y darle todo a mis hijas porque quiero que sean alguien en la vida, quiero que sean alguien más de lo que fui yo”.</i>

En definitiva, el proceso de análisis de los resultados, permitió evidenciar la relación y

coherencia de la información obtenida con los postulados teóricos vinculados a la vivencia de la maternidad en las madres privadas de la libertad, pues los datos obtenidos, permitieron un mejor entendimiento de la problemática en cuestión desde la experiencia de sus protagonistas.

### **Discusión**

Los resultados encontrados, dan muestra de la vivencia de la maternidad en condiciones de gran vulnerabilidad como lo es la privación de la libertad. Los relatos de las 16 madres mostraron una percepción de maternidad en la cárcel vinculada a grandes cambios de pensamiento y comportamiento a partir de la modificación de prioridades, aprendizaje y recapacitación de sus acciones, expresadas en verbalizaciones como: “(...) al llegar aquí comencé a ver que todo era incorrecto, entonces empecé a ver las cosas bien y a sentar cabeza (...)”. El proceso de reflexión que presentan las madres participantes en su situación como internas, les permite realizar un análisis sobre aquellos comportamientos y/o conductas desadaptativas que presentaban antes de su ingreso a la reclusión y su deseo por no volver a cometer “los mismos errores”, con esto, se tiene en cuenta que la privación de la libertad hace que este grupo de mujeres tomen una posición más receptiva ante los procesos de cambio a nivel personal, pues al parecer el hecho de no encontrarse cerca de sus seres queridos las ubica en una condición de mayor susceptibilidad y sensibilidad ante los procesos reflexivos.

En continuidad con lo anterior, pueden identificarse aspectos positivos vinculados no solo a los cambios internos de las madres, sino también a la forma de relación de este grupo de mujeres con el entorno familiar, pues este proceso de reflexión personal permite afianzar el vínculo con sus parientes más cercanos: “(...) También he aprendido a ser hija porque yo con mis papás nunca pasaba tiempo, ahora que ellos vienen a visitarme yo los peino, les arreglo las uñas, los consiento y hasta les digo que los amo, eso era algo que yo nunca hacía con ellos (...)”, mostrando de esta manera la importancia que adquiere la familia ante situaciones de

creciente dificultad dentro del contexto penitenciario, pues no solo están atentos a las necesidades básicas de estas madres por medio de las visitas que realizan, sino que también estos mismos se convierten en los cuidadores principales de sus hijos: “ (...) En estos momentos yo siento mucho apoyo de mi familia porque me tienen a los niños muy bien y eso es lo más importante (...)”, convirtiéndose de esta forma la familia en una importante red de apoyo y una gran motivación para salir adelante.

Aunque la privación de la libertad beneficia el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y familiares de las madres debido a su situación vulnerable, también es importante dar cuenta la existencia de algunos aspectos negativos que influyen directamente en la vida de este grupo de mujeres (específicamente en su condición materna), pues refieren sentir ambivalencia relacionada a la estadía de sus hijos dentro de la Institución, al sentirse culpables por quitarle el derecho de libertad a sus hijos y al tener que exponerlos al ambiente poco convencional de la cárcel, refiriendo: (...) El niño menor está conmigo y quiero sacarlo porque aquí ha sido duro y el niño ha tenido que vivir cosas que no debe vivir y pues tampoco es justo que él crezca en este ambiente donde hay tantas cosas (...); percibiendo de esta forma, que el contexto penitenciario puede llegar a dejar huellas imborrables en la vida de sus hijos, debido a que con el tiempo los menores comienzan a familiarizarse y acostumbrarse al ambiente agresivo de la cárcel Graziano, y otros (2013).

A pesar de los aspectos negativos anteriormente mencionados, se pudo dar cuenta que las madres consideran el hecho de tener a sus hijos en la cárcel como una experiencia de gran importancia para ellas, pues les permite ocupar su tiempo en labores encaminadas al cuidado y acompañamiento del menor, convirtiéndose estos mismos en una fuente apoyo: “(...) me sentiría peor donde tuviera a mi hijo lejos, porque él es mi único apoyo aquí, porque aquí uno no tiene mucho apoyo (...)”; es de esta manera como el rol materno adquiere un significado de gran importancia para este grupo de mujeres, pues su condición de madre les permite subsistir

ante la realidad hostil que ofrece la cárcel. A raíz de esta relación de compañía que se da entre la madre y el menor, es preciso resaltar que el rol materno se ve fortalecido, pues de esta manera las madres pueden suplir directamente las necesidades básicas de los infantes a pesar del ambiente agresivo de la cárcel, tal y como lo menciona Lara (2014), quien argumenta que las madres privadas de la libertad presentan gran sensibilidad en el cuidado de sus hijos a pesar de su condición, pues manifiestan gran interés y preocupación por la atención del menor.

Tener a los menores con sus madres en la cárcel tiene beneficio en el establecimiento y mantenimiento de la relación materno- filial, pues este hecho de igual manera les permite a las madres y a sus hijos vivir en mejores condiciones dentro del contexto penitenciario lejos del consumo de sustancias psicoactivas y agresividad presentadas entre las internas: “(...) por un lado estamos en otro patio, no estamos cerca del vicio o conflictos (...)”, esto se vincula a los hallazgos de autores como Colorado y Vergara (2015) quienes refirieron que las madres comentaban que tener a sus hijos era de gran provecho, pues les permitía obtener mejores condiciones en la cárcel al contar con una celda, una cuna y un baño para ellas y los menores.

En contraste con estas mujeres que tienen a sus hijos viviendo con ellas, se hace preciso tener en cuenta a aquellas madres que no cuentan con la compañía de sus hijos debido al distanciamiento físico por su privación de libertad, donde se pudo observar que este grupo de madres no identifican beneficio alguno de esta situación, pues su condición de internas les impide estar presentes en los eventos importantes de la vida de los menores, reflejados en: “(...) Ha sido muy duro porque he perdido los mejores momentos de mis hijos (llanto) por ejemplo, mi hija ya está grande, yo la veo y ella ya se viste como una señorita y pues con mi hijo peor y es aún más duro porque yo lo dejé muy pequeño y ya dejó hasta el pañal, ya habla y trata de escribir porque es muy inteligente, y pensar que yo no he estado con ellos apoyándolos en cada etapa, es muy difícil; eso es tiempo muy valioso y es tiempo perdido(...)”; esta percepción de distanciamiento genera en las madres sentimientos de tristeza al ver que sus hijos crecen y ellas

no pueden estar presentes en las diferentes etapas del desarrollo de los menores, coincidiendo estos resultados con Gómez Fuentes y otros (2012) quienes comentan que debido a la privación de la libertad las madres no pueden compartir momentos únicos con sus hijos, generando estas situaciones estados de depresión y de angustia en las madres con esta situación específica.

En contraste con la tristeza generada por el distanciamiento físico y emocional, emergen sentimientos como la ansiedad o preocupación relacionada a la imposibilidad de no estar presentes en las diferentes situaciones en las que los menores pueden verse involucrados negativamente, como lo son: el consumo de sustancias psicoactivas, las malas amistades, el inicio de la vida sexual a temprana edad, entre otros, como ellas lo mencionan: “Siento el temor en el colegio de ellos, la tentación que tienen las drogas, las riñas, (...)”. Esta preocupación, genera en estas madres una sensación de impotencia vinculada al hecho de no saber que pueda estar pasando con sus hijos: “No me gusta estar aquí (presencia de llanto) porque no es fácil tener a mi hija allá afuera y sin saber qué está pasando con ella, tenerla allá no es fácil y que yo esté acá tampoco es fácil”; coincidiendo esto con los autores Mauersberger (2016) y Quesada, S. G. Paíno; De Araújo, A. P. Muro Gama; Díaz, Díaz F. J. (2008) quienes mencionan que las madres presentan cambios emocionales significativos, manifestados en una constante preocupación por la falta de control sobre las situaciones externas y ajenas al contexto penitenciario relacionados con sus hijos y familiares.

En aras de disminuir la angustia generada por el desconocimiento del día a día de sus hijos, las madres buscan diferentes medios de comunicación para tener al menos una idea sobre la condición de los menores fuera del establecimiento carcelario, por lo que recurren al medio telefónico como medio de contacto para mantener el vínculo con sus hijos y seres queridos, comentando: “(...) yo los llamo todos los días, a toda hora, les pregunto que cómo les fue en el colegio, les ayudo a hacer las tareas y comparto con ellos mucho por teléfono (...)”.

Si bien es cierto que a pesar de que estas madres realizan todo tipo de esfuerzos por

mantener un contacto permanente con sus hijos, este proceso se ve muchas veces limitado por los protocolos y/o normas estrictas establecidas por estos centros carcelarios pues en muchas ocasiones los responsables de los menores, deben realizar un sin número de trámites para poder ingresar a los infantes al centro penitenciario: “(...) No, aquí no hay ningún tipo de apoyo para nosotras las madres, uno se da cuenta de muchas cosas, a veces no dejan ingresar a los niños y los devuelven y eso es muy duro que le nieguen ese derecho a una madre (...)”. Lo anterior se relaciona con el hecho que la mayoría de las madres no sienten apoyo del INPEC ante su condición de madre, pues en algunas ocasiones es vulnerado su derecho de compartir un momento con sus hijos en las visitas, teniendo esto último gran relación con lo expuesto por Notario (2015), quien concluyó que las madres presentaban grandes dificultades de comunicación con sus hijos debido a la falta de apoyo por parte de los centros carcelarios ante el escaso número de permisos que se obtienen para poder relacionarse con los menores, pues la gran mayoría de las madres pierden el contacto con sus hijos a partir de su ingreso a estos centros carcelarios.

A pesar de que muchas de las madres mantienen una comunicación constante con sus hijos y que la mayoría de ellos saben la condición de interna de sus progenitoras, cabe resaltar que algunas de ellas prefieren no contar su situación como reclusas debido al temor que les produce la posibilidad de recibir reproches por parte de sus hijos por su condición legal: “(...) a mí me da miedo decirle algo a ellos, porque ellos después van a decirme que no les puedo decir nada porque yo estuve aquí, entonces eso es complicado (...)”. Otra de las razones por las que las madres no informan su situación legal, se relaciona al hecho de que consideran que sus hijos no cuentan con la edad suficiente para poder comprender su situación legal, tal y como refieren: “La mayor sabe que yo estoy aquí, pero ella piensa que yo estoy en un colegio, la menor no sabe porque está muy chiquita y todavía no es necesario decirle (...)”.

Las mujeres que no cuentan su condición de internas a sus hijos no solo lo hacen para



protegerse a sí mismas; también buscan minimizar el impacto de esta situación sobre sus hijos, ya que aquellas que deciden contarlo reconocen que esta situación genera cambios negativos en las emociones y comportamiento de sus hijos tales como: agresividad, rebeldía, cambios en el estado del humor e ingesta alimentaria; todo esto, a causa de la ausencia de la figura materna debido a la separación que se produce a partir del ingreso de este grupo de mujeres al centro carcelario, tal y como lo mencionan a continuación: “(...) Otra de las cosas que ha pasado a causa de que yo estoy aquí con él, ha sido que el niño se volvió muy agresivo porque para él, fue un cambio muy radical (...)”, “(...) Cuando yo entré a la reclusión, yo desestabilice mucho al pequeño, porque mi hermana me llamaba y me decía que el niño no quería comer, que estaba amarillo, que por todo lloraba y que no sabía qué hacer (...)”, haciendo evidente el nivel de afectación de los menores al no estar junto a sus progenitoras, pues como bien se sabe el acompañamiento de los padres en los primeros años de vida, son fundamentales en el proceso de crecimiento y/o desarrollo del infante. En este sentido, Sánchez & Ocando (2010) refieren que los hijos de las mujeres privadas de la libertad tienden a desarrollar problemas de comportamiento y síntomas depresivos como tristeza y pérdida del apetito ante la separación y desprendimiento con la madre, influyendo esto mismo en la adaptación a nuevos entornos sociales diferentes al hogar.

A pesar de todos los aspectos negativos que ofrece el contexto penitenciario y a sabiendas que este ambiente es un factor importante en la vivencia de la maternidad, es importante resaltar que las madres se refieren a sí mismas como buenas madres a pesar de los errores cometidos causantes de su situación legal, pues mencionan que ellas están pendientes de sus hijos y les brindan lo mejor aún en su lejanía: “(...) No me considero mala madre porque yo he hecho lo mejor por mis hijos y por eso no me considero mala madre (...), (...) Yo no me considero mala madre, yo vivía pendiente de mi hija (...), demostrando de esta manera que los factores negativos propios del establecimiento carcelario no influyen en su percepción como madre,

pues, a pesar de las adversidades las mujeres demuestran su apoyo incondicional. Estos resultados difieren con lo obtenido por Hernández (2016) quien menciona que las madres son objeto de presión social debido a su situación legal, pues es considerado el hecho de que la madre no puede ser un buen ejemplo por su condición de interna, lo que hace que se sientan y cataloguen como malas madres.

El hecho de tener la percepción de ser buenas madres, permite que este grupo de mujeres se proyecten a un futuro en compañía principalmente de sus hijos, el cual, las ganas de trabajar y el apoyo hacia sus menores constituyen un gran factor motivacional: “(...) Si Dios quiere me voy a ir a vivir a Bogotá para poder conseguir casa y conseguir trabajo, que mis hijos se gradúen y sean alguien en la vida, alguien mejor que lo que yo fui porque eso es lo más importante, que ellos puedan estudiar para poder salir adelante. (...)”.

Por último, se pudo observar el anhelo de las madres por recuperar el tiempo y cariño perdido con sus pequeños, pues, el apego de los infantes hacia sus progenitoras se ve afectado a partir del distanciamiento físico existente a partir de la privación de la libertad de estas mujeres.

A partir de toda la información obtenida, se puede dar cuenta la importancia que adquiere la psicología en esta problemática en cuestión, pues, gracias a sus fundamentos teóricos y metodológicos, la psicología permite la comprensión de aspectos poco convencionales para implementación de acciones en pro del mejoramiento de la calidad de vida individual y comunitaria de las madres, facilitando de esta manera la construcción de mejores entornos sociales para una mejor experiencia y/o vivencia maternal.

## **Conclusiones**

Durante la elaboración y construcción de la presente investigación, se contó en primera instancia con el apoyo de las directivas institucionales carcelarias quienes permitieron el acceso

a la población de estudio, en este caso a las madres con hijos tanto dentro como por fuera del centro carcelario. Las mujeres participaron libre y voluntariamente facilitando de esta manera la obtención de la información requerida por medio de la realización de entrevistas semiestructuradas, esta condición, permitió la elaboración de material de apoyo para una mejor comprensión de esta problemática en cuestión, identificando en gran manera aquellos factores contextuales y/o situacionales que influyen directamente en la vivencia de la maternidad.

El presente estudio tuvo como objetivo principal la descripción de la vivencia de la maternidad de las mujeres con hijos menores de 3 años privadas de la libertad. Con base en la información obtenida se tuvo en cuenta que la representación de la maternidad experimentada en esta condición vulnerable, se presenta a partir de un cúmulo de múltiples aspectos relacionados a percepciones, creencias, emociones, sentimientos, prácticas y/o comportamientos que se generan en la interacción entre la madre con su entorno, en este caso con el contexto penitenciario.

Según lo observado se evidenció en este grupo de mujeres una maternidad vinculada a grandes cambios de pensamiento y comportamiento a partir de la modificación de prioridades y recapitación de sus acciones a causa de la privación de su libertad. De esta manera, se toma en cuenta que este proceso reflexivo afianza los lazos afectivos entre este grupo de mujeres y su entorno social.

A pesar de los cambios positivos que experimentan las mujeres privadas de la libertad en el proceso materno, se evidencia de igual manera una vivencia relacionada a la imposibilidad de ejercer el rol de madre en su totalidad, pues el distanciamiento físico existente afecta directamente en el establecimiento y mantenimiento del vínculo entre la madre e hijo. Esta situación se ve gravemente afectada debido a que las instituciones carcelarias no permiten el ingreso de los menores a las cárceles, causando en muchas ocasiones el regreso de los infantes

a sus hogares a causa de la rigurosidad en los procesos de admisión de los mismos, ocasionando inestabilidad en el diario vivir de las madres.

Con respecto a todo lo expuesto anteriormente, vale la pena tener en cuenta que la problemática vivenciada por este grupo de mujeres y sus hijos, muchas veces es olvidada por los mismos medios pertinentes pues no son tomadas en cuenta las necesidades y los derechos de las madres y sus hijos en este tipo de situaciones. En este sentido, la institución penitenciaria debe asumir un rol activo en esta problemática en cuestión, generando espacios que beneficien la condición en esta población específica a partir de la realización de talleres y actividades que contribuyan al mejoramiento de las relaciones entre las madres con hijos dentro y fuera del centro penitenciario, pues como se expuso anteriormente la gran mayoría de las autoridades desconocen las consecuencias y/o repercusiones que trae consigo la privación de la libertad de las progenitoras sobre la vida de los infantes.

De esta manera, se recomienda la implementación y ejecución de talleres que ayuden al: establecimiento de relaciones materno- filiales óptimas, al mejoramiento en la comunicación asertiva entre las madres y su entorno social y a la planificación del proyecto de vida, contribuyendo de esta manera la disminución de aspectos negativos influyentes propios del contexto carcelario. Dicha iniciativa (aparte de mejorar las condiciones de estas mujeres en su situación de privación de libertad), brinda a las participantes herramientas que pueden tomar en cuenta una vez recuperen su libertad, mejorando de esta forma sus condiciones sociales y familiares.

Por otra parte, se sugiere el apoyo y seguimiento de la institución educativa ante las necesidades encontradas en el desarrollo del presente estudio y, por otra parte, se recomienda a las entidades carcelarias tomar en cuenta las características propias de este grupo específico de mujeres, pues como se observó en el transcurso de esta investigación, las situaciones propias

del centro carcelario, los cambios relacionados al proceso materno y la privación de la libertad, afectan directamente en la vida y cotidianidad de las mujeres y sus hijos, precipitando de esta forma la aparición de factores negativos en el desarrollo emocional y comportamental de las progenitoras y los infantes.

Como aspecto final, se hace preciso que las instituciones carcelarias ejecuten procesos más flexibles en relación al ingreso de los menores a la reclusión, pues estos tiempos de visitas se hacen valiosos ante el fortalecimiento del vínculo entre la madre y el menor teniendo en cuenta que este tipo de situaciones contribuyen a que este grupo de mujeres logren soportar de alguna manera el peso de su condena debido a que los hijos actúan como un factor positivo y motivacional durante este proceso.

## Referencias

- Antonacachi, D; Tiravassi, A; & Gómez M.E.; (2013). Los niños en la cárcel- Nacer & crecer en una institución penal. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.
- Aravena, L.M., (2007). Revista de estudios Criminológicos y Penitenciarios. Recuperado de [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/innovacion/revistas/REVISTA\\_10\\_2007.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/innovacion/revistas/REVISTA_10_2007.pdf)
- Arevalo Arrequi, L. (2004). Maternidad, paternidad y género. *Miradas, Volumen 4, N. 2*, 92-98.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de noviembre del 1989). Convención sobre los derechos del niño. [Ley 23.849 de 1990].
- Bericat, E. (2012). Emociones. *Sociopedia.isa*, 1-13.
- Berger. (2007). *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*. España: Editorial médica Panamericana S.A.
- Centro de estudios legales y sociales; Ministerio Público de la Defensa; Procuración Penitenciaria de la nación. (2011). *Mujeres en prisión, Los alcances del castigo*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.
- Compañón Díaz, M.M., (2014), La salud mental en mujeres presas embarazadas y/o con hijas/os menores. Mental health in pregnant women prisoners and/or with underaged children. *Norte de salud mental*, 2014, vol. XII, nº 48: 53-56.
- Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC. (2013). *Deontología y Bioética del ejercicio de la Psicología en Colombia*. Bogotá DC: 4ta edición Manual moderno.
- Colorado Restrepo, J. & Vergara Marín, L. M. (2015). *Atención, cuidado y educación de los niños y niñas en contexto carcelario. Caso del Jardín Infantil del Complejo Carcelario y Penitenciario El Pedregal-COPED Medellín*. (Trabajo de grado). Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia.

- Chávez, M.C., & González, I.P. (2008). Presencia de la depresión perinatal y la relación madre-infante. Estrategia metodológica para una mirada sociocultural. *Revista Diversitas. Perspectivas en psicología.*, Vol. 4, No 1. pp. 101-111.
- Cortázar, A., Fernández, P., Léniz, I., Quesille, A., Villalobos, C., & Vielma. C. (2015). ¿Qué pasa con los hijos de madres encarceladas? Cómo amortiguar los efectos nocivos para los niños cuyos padres están privados de libertad. IPP Instituto de políticas públicas UDP.
- Delgado Gallego, H., González Espinel, A., Restrepo Prado, L., Guerrero Cristancho, S., & Corredor Suárez, L. (2010). La situación de los hijos menores de tres años, que conviven que conviven con sus madres en los centros de reclusión. *Cuadernos de derecho penal*, No. 3, pág. 37.
- Doron, R., & Parot, F. (2008). *Diccionario Akal de Psicología*. Madrid, España: Ediciones Akal, S. A.
- Durán, M, García, J.M., Lartigue, T., (2008). Cambios fisiológicos y emocionales durante el embarazo, *Perinatol Reprod Hum*, Vol.23 No.1, (22), 5-14.
- El Heraldo. (02 de 11 de 2016). *La incursión de las mujeres en el mundo de la delincuencia*. Obtenido de <http://www.elheraldo.co/judicial/la-incursion-de-las-mujeres-en-el-mundo-de-la-delincuencia-155321>
- Evans M., G., Vicuña M., M., & Marín, R. (2003). Depresión postparto realidad en el sistema público de atención de salud. *Rev. chil. obstet. ginecol.* v.68 n.6, 491-494.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2008). Recuperado de [http://www.unicef.org/argentina/spanish/Libro\\_Mujeres\\_Presas.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/Libro_Mujeres_Presas.pdf).
- Galimberti, U. (2002). *Diccionario de psicología*. México, D.F.: Siglo XXI editores, s.a. de c.v.
- Gómez Fuentes, N., Jorquera Salgado, N., Romero Flores, J., Villacorta Salinas, E., Galaz Souza, C., Jofré Careaga, C., & Barrera Mansilla, M. F. (2012). Construcción de

- maternidad en mujeres madres privadas de la libertad en los recintos penitenciarios de Concepción, Chillán y los Ángeles, Región de Bio-Bío. *Revista Pequeñ*, Vol. 2, n° 1, p. 66 - 83.
- Guitart, M. E. (2008). *Hacia una Psicología cultural. Origen, desarrollo y perspectivas. Año IX – Número II*, 7-23.
- Graziano, F., Villalta, C., Ciordia, C., Gesteira, S., Fernández, T., (2013) *Confrontando sentidos sobre la maternidad “no ideal”: mujeres y madres presas en las cárceles de la provincia de Buenos Aires. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires. p.p 26.*
- Hernández, P.C., (2016). *Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España). Universidad de Barcelona., pp.8-20.*
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación. Quinta Edición. México D.F.: INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V.*
- Hobfoll, SE, Ritter, C., Lavin, J., Hulsizer, MR, y Cameron, RP (1995). *Prevalencia e incidencia de la depresión entre los barrios pobres mujeres embarazadas y posparto. Journal of Consulting and Clinical Psychology , 63 (3), 445-453. doi: 10.1037 / 0022-006X.63.3.445*
- Iciarte González, A., Sánchez de Calles, G., & Ocando Rodríguez, F. (2010). *Consecuencias psicosociales en niños cuyas madres se encuentran cumpliendo pena privativa de la libertad. Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. XVI, No. 1, 154 - 165.*
- INPEC. (11 de 03 de 2017). *Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20Estad%EDsticos/1%20INFORME%20ENERO%202017.pdf>*



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (09 de Octubre de 2016). *Hijos de personas privadas de la libertad*. Obtenido de

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/restablecimiento/estrategias/otros1>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (09 de Octubre de 2016). *Información acerca de la Población vulnerable que se encuentra privada de la libertad en los ERON*. Obtenido de

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ServiciosDeInformacionAlCiudadano/Informaci%F3n%20para%20poblaci%F3n%20vulnerable>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2016). *Informe Estadístico Enero 2016*. Bogotá D.C.: Oficina Asesora de Planeación Grupo Estadística.

Izquierdo Rivera, A., & Araujo Paullada, G. (2004). Maternidad encarcelada: avatares del vínculo madre-hijo. *Anuario de investigación 2003*, 521-539.

Kalinsky, B., & Cañete, O. (2013). LA MATERNIDAD ENCARCELADA. Un estudio de caso. Neuquén, Patagonia Argentina.

Klaus, M., & Kennell, J. (1978). *La relación madre-hijo*. Bueno Aires: Editorial Médica Panamericana S.A.

Lara Álvarez, N. (2014). *Evaluación de condiciones de salud, vínculo y prácticas de crianza en niños de 0 a 3 años que conviven con sus madres internas de la Reclusión de Mujeres El Buen Pastor de Bogotá Colombia*. (Tesis de especialización). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Ley N°12. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Bogotá D.C., Colombia, 22 de enero de 1991.

LEY 65 DE 1993 ARTÍCULO 153. Diario Oficial No. 40.999, Bogotá, D.C., 19 de agosto de 1993

LEY 1709 DE 2014 ARTÍCULO 153. Diario Oficial 49039, Bogotá D.C., Colombia, 20 de enero de 2014.

Malacalza, L. (2012). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. *Questtiion*, Vol. 1, N.º

36. Mauersberger, M. (2015). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre. *ISSN (impreso)*, 0123-4986.

Mantilla, E., & Botia, A. (2012). *Eficacia de los derechos fundamentales de los niños y las niñas hijos de las mujeres recluidas en el centro de resocialización de mujeres de Bucaramanga* (tesis de pregrado). Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Marcos Martínez, F., Tidball-Binz, M., & Yrigoyen Fajardo, R. Z. (2001). *Centros de Reclusión en Colombia: un estado de cosas Inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos*. Bogotá: Naciones Unidas.

Mauersberger, M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa. *Trabajo Social N.º 18*, 2256-5493.

Mendoza, M. R., & Guzmán, R. A. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, 9-22.

Mérida Orozco, J .M. (2012). “Nivel de depresión en personas privadas de libertad”. *Quetzaltenango: Facultad de Humanidades*. P (2).134.

Mettifogo, D., & Gallegos, C. (2001). Relación madre-hijo: situación de las mujeres encarceladas. *Revista de Estudios Criminológicos y penitenciarios N. 2*, 65-69.

Ministerio de Salud. (4 de Octubre de 1993). *RESOLUCIÓN N° 008430 DE 1993*. Bogotá D.C., República de Colombia.

Mejía, R.C. (2010). La maternidad en perspectiva: mujeres y madres en confinamiento penal. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 52, 2010. pp. 375-380.

Mauersberger, M., (2015). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una

- doble culpa. *Universidad Nacional de Colombia*. 18: 113-125.
- Norza, E. C., Gonzalez, A. R., Moscoso, M. R., & González, J. R. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal. *ISSN 1794-3108. Revista criminal., Volumen 54, número 1*, 339-357.
- Notario, M. C., (2015). Ser madre en prisión: Estudio de caso en el Centro de Inserción Social de Granada. *Urg Universidad de Granada*. pp.37.
- Ojeda, N. S. (2015). Prácticas de maternidad compartida en contexto de encierro: una mirada a la construcción del orden social carcelario. *INTERCECOES*, 397-414.
- Organización Mundial de las Naciones Unidas. OMS (2010). Temas de salud. Recuperado de [http://www.who.int/topics/maternal\\_health/es/](http://www.who.int/topics/maternal_health/es/)
- Paino Quesada, S. G., Muro de Araujo, A. P., & Díaz, F. J. (2008). Vivencia de la maternidad en la privación de la libertad y niveles de ansiedad. Un estudio en centro penitenciario de Odemira (Portugal). *Anuario de Psicología Jurídica, Volumen 17*, 65-78.
- Palomar Vereá, C., (2005). Maternidad, Historia y Cultura. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, núm. 22, 2005, pp. 35-67.
- Prieto, R. R. (2011). Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres? *Serie Sociología, vol. 27*, 1-235.
- QRS International. (17 de octubre de 2016). *NVIVO: O SOFTWARE N 1º PARA ANÁLISE QUALITATIVA DE DADOS*. Obtenido de <http://www.qsrinternational.com/nvivo-spanish>
- Sala Plena de la Corte Constitucional. (05 de marzo de 2002) Sentencia 157/02. [MP Manuel José Cepeda Espinosa]
- Shamai, M., & Billykochal, R. (2008). "Motherhood starts in prison". The experience of Motherhood among women in prison. *Family Process*, 47:323–340.
- Tabush, C., & Gentile, M.F. (2014). *Emociones tras las rejas: Maternidad y crianza en cárceles*

*federales Argentinas*. Argentina, Buenos Aires.: Librería de Mujeres. 59-70 Vol. IV  
No.1

Taga, Z. (1984). *Gran enciclopedia ilustrada circulo vol 12*. Barcelona: Plaza y Janés S.A  
Editores.

Taylor, R. (2004). *Womwn in Prison and Children of Imprisoned Mothers: Preliminary  
Research Paper*. Gneva: Quaker United Nations Office.

Torres Luzón, C. (2015). *La vivencia de la maternidad desde la perspectiva de género*. España:  
Academia Española.

Verea, C. P. (2005). Maternidad: historia y cultura. *La ventana, Núm. 22*, 35-68.

## Apéndices

### Anexo 1. Entrevista semiestructurada

#### VIVENCIA DE LA MATERNIDAD EN MUJERES GESTANTES Y MADRES DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

#### PROTOCOLO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Entrevistador: \_\_\_\_\_

#### DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Nombre: (Identificar con un número)

Fecha de nacimiento y Edad:

Lugar de nacimiento:

Escolaridad:

Ocupación:

Estado civil:

Lugar de procedencia:

Estrato socioeconómico:

Entidad prestadora de salud:

Tiempo de reclusión:

Núcleo familiar:

Nº de hijos:

Embarazo actual: Si \_\_\_ No \_\_\_

Semanas de embarazo:

## **Entrevista**

1. ¿Qué significa para usted ser Madre?
2. ¿Qué significa ser Madre en la cárcel? (indagar Ventajas y desventajas)
3. ¿Considera que la cárcel influye o ha influido en su rol como madre?
4. ¿Tiene pareja actualmente?
5. ¿Su pareja actual es el padre de su hijo(a)?
6. ¿Cómo es la relación con su pareja?
7. ¿Ha percibido apoyo conyugal, familiar y social durante la maternidad?
8. ¿Puede identificar cambios emocionales relacionados con la maternidad en la cárcel?
9. ¿Cuál ha sido el papel de la institución carcelaria durante su proceso de maternidad?
10. ¿Cómo cree que puede influir la maternidad en la cárcel sobre el desarrollo de su hijo?

## **Anexo 2. Consentimiento informado**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

**Título del Proyecto de Investigación:** Vivencia de la maternidad en mujeres gestantes y madres de niños de 0 a 3 años privadas de la libertad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga.

**Centro al que pertenece el proyecto:** Proyecto de grado – Programa de psicología – Grupo de investigación Calidad de vida y Salud Pública – Universidad Autónoma de Bucaramanga

**Investigador principal:**

Yecica Milena Zárate

Daniela Vanella Vergel

**Coinvestigadores:**

Yamilena Parra Villa (Asesora)

Teléfonos: (7) 6436111 Ext. 526

Correos electrónicos: dvanella@unab.edu.co - yzarate@unab.edu.co

## **II. GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

El objetivo de la investigación, es describir la vivencia de la maternidad en términos de percepciones, creencias, prejuicios, emociones, actitudes y comportamientos; en mujeres gestantes y/o madres con hijos menores de 3 años, recluidas en el centro penitenciario de Bucaramanga; con el propósito de obtener una línea de base para desarrollar e implementar futuras acciones que propendan por su salud mental y calidad de vida.

Las mujeres que accedan participar en la investigación, lo harán en dos momentos, el primero la recolección de datos sociodemográficos y el segundo, una sesión de entrevista a profundidad cuyo tiempo estimado de duración es entre una y dos horas por persona.

**Procedimientos del estudio:** Las entrevistas a profundidad se realizarán de forma individual y respetando siempre la autonomía del participante, la entrevistadora realizará una serie de preguntas acerca de lo que significa ser madre en la cárcel, sin embargo, la entrevista está abierta a temas emergentes y aportes que el entrevistado considere importantes.

**Riesgos y beneficios:** Las técnicas de evaluación no son invasivas y generan un riesgo nulo o mínimo para los participantes. Los resultados permitirán la comprensión de este fenómeno desde la perspectiva de los actores principales y servirán como base para el desarrollo inmediato de talleres y de futuros programas de promoción, prevención e intervención en ésta población con el propósito de favorecer su salud mental y calidad de vida.

**Costos:** Los participantes no incurrirán en ningún costo económico o material.

## **III. REQUERIMIENTOS**

**Confidencialidad:** Durante las entrevistas se llevará a cabo grabación de audio, toda la información obtenida y los resultados de la investigación, serán tratados confidencialmente,

una vez cumplidos los objetivos del estudio en cuestión, se procederá a la destrucción del material recolectado bajo la supervisión de la docente Yamilena Parra Villa. Todo el material obtenido por medio de la realización de esta investigación, se guardará bajo el anonimato, razón por la cual resultados personales no podrán encontrarse disponibles para terceras personas.

**Participación voluntaria y retiro del mismo:** La participación en la investigación es completamente libre y voluntaria, por lo tanto, en cualquier momento la persona podrá abstenerse de participar o retirarse del proceso si lo considera necesario, sin que esto signifique ningún perjuicio para sí mismo. En caso de querer retirarse debe expresarlo de manera clara a los investigadores. No obstante, si el participante considera que sus derechos han sido vulnerados, podrá exponer su situación ante el Comité Institucional de Ética para la Investigación, CIEI-UNAB, en el correo electrónico [ciei@unab.edu.co](mailto:ciei@unab.edu.co)

**Retiro unilateral por parte del grupo investigador:** Basados en los principios éticos, los investigadores también podrán retirar o cancelar la participación del participante en el proceso de investigación, en este caso, el participante será informado de la situación.

#### **IV. CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN**

##### **CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN**

Yo he leído, escuchado y comprendido el propósito de este estudio, los procedimientos que serán implementados, los riesgos y beneficios asociados con mi inclusión en el estudio y la naturaleza confidencial de la información que será recolectada y revelada durante el estudio.

He tenido la oportunidad de resolver mis dudas acerca del estudio y estas han sido resueltas satisfactoriamente. Comprendo que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento y que esto no me perjudicará de ninguna forma.

Yo, \_\_\_\_\_, acepto participar en este estudio y autorizo la recolección y utilización de mi información personal como se indica en este formato



de Consentimiento Informado.

Entiendo que una copia de esta ficha me será entregada y que yo puedo pedir información sobre mis resultados contactando a Yamilena Parra Villa al siguiente teléfono 6436111 ext. 526 o al correo electrónico yparra500@unab.edu.co.

**Nombre del Participante:**

**Documento de Identidad:**

**Firma:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

En caso de presentarse una eventualidad, el participante podrá comunicarse con (mencionar nombre y teléfono de contacto diferente al Investigador).

**Nombre:** Dra. Claudia Uribe Pérez

**Teléfono:** (7)6436111 ext. 530 - 531

**Contacto:** Comité Institucional de Ética para la Investigación, CIEI-UNAB

**Correo:** ciei@unab.edu.co

**Testigo:**

**Nombre:**

**Cédula de Ciudadanía No.:**

**Firma:**

## **V.DECLARACIÓN DE LOS INVESTIGADORES DEL ESTUDIO**

Como investigador, dejo constancia que he comunicado al sujeto toda la información relacionada con el proyecto. He explicado en detalle el proyecto de investigación y le he dado la oportunidad al sujeto participante de aclarar todas las inquietudes presentadas.

**Nombre de la persona que obtiene el Consentimiento:**

**Firma de la persona que obtiene el Consentimiento:**

**Fecha:**